



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Libro de Sesiones del Ayuntamiento

Año de 1912.





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Sesión inaugural
constitutiva del nue-
vo Ayuntamiento
en 1º de Enero de 1912.

Don José Capilla
" Manuel de Silve
" Domingo Fernández
" José Prudencio Díaz
" Miguel Villalva
" Juan Aguirre
" Román Calvo
" Mariano Riballo
" Cecilio Sastre
" Vicente Manilla
" Juan Asensio
" Gregorio Muñoz
" Antonio Gómez
" Mariano Otero
" Cecilio Muñoz

En la villa de Cáceres el Viernes primero de Enero de mil novecientos doce, siendo las once de la mañana y previa convocación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde saliente y Concejal electo de la última elección, D. José Capilla Pardo, los señores Concejales de la elección de doce de Diciembre de mil novecientos nueve, que han de continuar ejerciendo sus cargos a excepción de D. Manuel Crespo y Gil que no concurre por haber manifestado con antelación al tener que ausentarse por unos días a ventilar asuntos de gran interés, y los elegidos en la del día doce de Diciembre último, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de conferir la posesión de sus cargos a los recientemente elegidos y dejar constituido el nuevo Ayuntamiento. Atento seguido, el Sr. Presidente, declaró abierto el sesión, y de su orden, se dio lectura a una R. O. del Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación, fecha 26 de Diciembre anterior, nombrando Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, al que lo viene siendo D. José Capilla Pardo. En posesión dichos Sr. de sus cargos, e inriguas correspondientes, recibió cortesmente e instaló en los reyes á los Concejales elegidos D. Manuel Silve Dávila, D. Antonio Gómez Loco, D. Mariano Otero y Valverde, D. Domingo Fernández Revertido, D. Juan Asensio Cortés, D. Gregorio Muñoz Medina y D. Román Calvo de Mora, que por



primera vez, es elegido para este cargo. A continuación, propuso el Sr. Presidente, se procediera a la elección de cargos, para que quedara debidamente constituido este Ayuntamiento, dando principio por la elección de los tres Tenientes Alcaldes que regirán la villa del artº 38 de la ley municipal, correspondiente a este municipio, suspendiendo esta por la elección del primer Teniente Alcalde, y al efecto, invitó a la Corporación a que cada uno de los concurrentes escribiera en papeleta separada el nombre de aquél Concejal a quien fuere a dar su sufragio para el cargo que se iba a votar, y terminado que fué, fueron llamados por el orden que preceptúa el artº 34 de citada ley municipal y fueron depositando uno a uno sus papelitas en la urna destinada al efecto. Terminada la votación, fueron extraídas las papelitas de la urna, una á una, por el Sr. Presidente, leyendo en voz alta su contenido, resultando elegido D. Manuel de Silva y Dávila por catorce votos y una papelita en blanco siendo proclamado para dicho cargo. Seguidamente, se procedió en la misma forma a la elección de segundo y tercer Teniente Alcalde, y verificado el sorteo, resultaron elegidos y proclamados para los mismos, respectivamente D. José Navarro Díaz y D. Miguel Villalba Rubio, también cada uno de ellos por catorce votos y una papelita en blanco. Se eligieron después y de igual modo, á D. Antonio González Iaco y D. Mariano Ribeiro Jiménez para Regidores Sindicos, obteniendo cada uno de ellos, catorce votos y una papelita en blanco; inmediatamente fueron todos posesionados de sus cargos que quitaron aceptaron, haciendo entrega á los Tenientes Alcaldes, de sus insignias correspondientes, declarándose definitivamente constituido este



Ayuntamiento, en la forma siguiente: Alcalde Presidente, D. José Capilla Pado; primer Teniente Alcalde, D. Manuel de Silva & Cívila; segundo Teniente Alcalde, D. José Ramírez Díaz; tercer Teniente Alcalde, D. Miguel Villalba Rubio y Simíos; D. Antonio González Pece y D. Mariano Ríosallo Giménez; primer Concejal, D. Juan Aguirre y Capilla; segundo Concejal, D. Manuel Carpo Gil; tercer Concejal, D. Román Calvo de Moro; cuarto Concejal, D. Mariano Otero y Valverde; quinto Concejal, D. Domingo Fernández Cervato; sexto Concejal, D. Juan Aguirre y Capilla; séptimo Concejal, D. Vicente Muñilla López; octavo Concejal, D. Cecilio Muñoz Torero; noveno Concejal, D. Juan Acevalo Cortés; y decimoo Concejal, D. Gregorio Muñoz Mediavilla, cuyo orden numérico de los Regidores, es, por el número de votos que han obtenido en su elección. Acto seguido, la Corporación acordó designar al Domingo y María de las Once de su mañana, de cada semana, para la celebración de las sesiones ordinarias, en cumplimiento de lo prevenido en el artº 57 de la Ley Municipal. Seguidamente, por el M. Presidente, se manifestó que siendo preceptivo legal el proceder hoy á la formación de listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, invitaba y citaba á la Corporación á la sesión extraordinaria que ha de celebrarse hoy á las diez y seis horas, para dar cumplimiento á dicho precepto legal. Con lo que se dió término a esta sesión inaugural, terminando todos los concurrentes, de que gozó el Secretario ecstático.

José Capilla José Ramírez Díaz
Manuel de Silva Miguel Villalba
Domingo Fernández Juan Aguirre

Roman Calvo Mariano Ribalta
Eustaquio Lervi Viante Manilla
Juan Iturralde Gregorio Jiménez
Antonio González Mariano Otero
Cecilio Muñoz Tornero

Salvador Gómez
Soto

Sesión extraordinaria celebrada en la villa de Cabra del Buey a primera hora del día 1º de Enero de mil novecientos doce reunido los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en el salón de Sesiones de los Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Capilla, el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, a la que con carácter de urgencia habían sido convocados, siendo Sr. Presidente, la declaró abierto, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido, el Sr. Alcalde, hizo saber a la Corporación, que conforme a la convocatoria y en acuerdo con la ley de 8 de febrero de 1877, se iba a proceder a la formación de las listas de electores para Comisionarios en la elección de Delegados. Informada la Corporación, y previa lectura del art. 25 de citada ley, y teniendo a la vista el Padrón Vecinal, repartimientos de territorial, urbana e industrial y demás impuestos de carácter directo, se acordó proceder a la formación de las expresadas listas en la forma siguiente:
Señores del Ayuntamiento
Don José Capilla Prado, D. Manuel de Silva Dávila



A.2546.741*

3
D. José Baúlver Gómez, D. Miguel Villalva Bubio, Don
Antonio Gómez Lledo, D. Mariano Riballo Jiménez,
D. Juan Aguirre y Capilla, D. Manuel Cárdenas Gil, D. Ro-
mano Calvo de Mora, D. Mariano Otero y Velarde, Don
Domingo Fernández Cerrato, D. Bustamante Serrano Medina-
vila, D. Vicente Mañilla López, D. Cecilio Muñoz Tomero,
D. Juan Arcevalo Cordero y D. Gregorio Muñoz Mediavilla

Mayores Contribuyentes

Don Ernesto Domínguez Balmaseda, D. José Gómez Bravo,
D. Manuel Domínguez Balmaseda, D. Antonio Balmaseda y
Gómez Bravo, D. Francisco Balmaseda Gómez Bravo, D. Juan
del Campo López de Arca, D. Francisco Valdovinos y Gómez
Bravo, D. Francisco Balmaseda Rodríguez, D. Francisco
García de la Barvaria, D. Ricardo del Campo y López de Arca,
D. Diego del Campo y López de Arca, D. Juan Bautista
Mora, D. Rafael Domínguez Gómez Bravo, D. Luis Domínguez
Gómez Bravo, D. Feliciano Gómez Bravo, D. Blas
Gómez Bravo, D. Francisco Gallego Vélez, D. An-
tonio Ruiz Balmaseda Fernández, D. Antonio Nieto Val-
verde, D. Ventura López Villalobos, D. Antonio Gómez
Fernández, D. Rafael de Silveira Rose, D. José Sanchez
Arevalo, D. Ángel Nieto Valverde, D. Pedro Martínez
Ayala, D. Federico del Río y Martínez, D. Leopoldo
Martínez de la Mata, D. Pedro Bueno Casillo, D. Nicolás
Perez Giménez, D. Luis Nieto Quintana, D. Alberto Villa
y Martín, D. Eugenio del Campo y Tierno, D. Pe-
dro Ruiz Rose, D. Modesto Seco Rodríguez, D. Francisco Re-
bolledo, D. Manuel Caballero Ruiz, D. Santiago Palomo
y García Cuevas, D. Francisco Fernández Sanchez, D. Vic-
entilio García Mora, D. Estadio Seco y Galvez, D. Vicentino
Domínguez, D. Rafael Seco Fernández, D. José Nieto Val-
verde, D. Juan López Arca, Giménez, D. Tomás
Sánchez y Sanchez, D. Federico Camps Moreno, D. Juan



Quiroz y Quiroz, D. Antonio Pizarro Muñoz, D. Martín
Simueza Moreno, D. Francisco Otero Valverde, D. Antonio
Luis Otero Valverde, D. Domingo Ruiz Arevalo, D. José Cal-
derón Carrasco, D. Juan Pino y Sánchez Arevalo, D. Mar-
cial Ruiz Arevalo, D. Gregorio Valverde y García Mora, D. José
Valverde y García Mora, D. José Palomos y García Cuevas,
D. Fausto Domínguez Soto, D. Fermín Cuevas Simueza, D.
Juan Cuevas y Flores, D. Salvador Calderón de la Barca, D.
Tomás Collado y D. Santiago Giménez Niballo. Encuya
forma, quedaron ultimadas las listas de electores para
compromisarios en la elección de Senadores acordándose
su aprobación por unanimidad, y que se hagan las
copias de alta, media, para exposición al público en el
titular de costumbre de esta localidad y otra para su in-
serción en el Boletín Oficial de la Provincia y que durante
el plazo que señala el art. 26 de septima ley, se admitan
cuantas reclamaciones se formulen contra las mis-
mas para ser solventas en su día. Fue siendo otro el
objeto de esta sesión extraordinaria, se levantó proposal tr.
Presidente, cuya acta firman los señores Concejales con-
currentes, de que yo el Secretario certifico. =

José Capilla Miguel Villalba Mariano Otero

José Muñoz

Miguel de Silva

Juan Arevalo

Juan Alguacil

Antonio González

Cecilio Muñoz Torero

Vicente Morilla

Salvador Capilla

Fran

Sesión ordinaria del dia 7 de febrero de 1912 en la villa de Babera del Puerto a las once

1912

horas del dia siete de febrero de mil nove-
cientos doce, reunidos los tres del Ayunta-
miento que al margen se expresan, en el salón

4

D. José Capilla
" Miguel Villalva
" José Ramón Díaz
" Antonio Gómezález
" Mariano Otero
" Juan Arvelo
" Vicente Mamilla
" Cecilio Muñoz Torres
" Manuel de Silva
" Juan Aguirre

de sesiones decadas basas bursistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dña José Capilla Prado, de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada, seguidamente la Corporación quedó autorizada a dictado en que se encontraba la aprobación del Reporte de consumos del año anterior, y cuya conciencia, acordó, que por el procedimiento ejecutivo de aprobación, se procede con toda urgencia a hacer efectivo dicho descubierto, así como los otros que haya de años anteriores, con el fin de que el Ayuntamiento pueda pagar a sus acreedores. Acto seguido, el Sr. Secretario, con la benia del Sr. Presidente, dio cuenta de las circulares publicadas en el periódico oficial de la provincia y demás comunicaciones recibidas de otros centros superiores, y autorizada la Corporación, acordó, interpretar el debido cumplimiento. A continuación, la Corporación, quedó autorizada de los recursos económicos con que se contaba para cumplir las atenciones y obligaciones cumplimentadas, acordando la distribución de los mismos. También acordó la Corporación, que en el plazo más breve posible, se instruya el correspondiente expediente para que el cargo de Secretario de este Ayuntamiento se provoque en propiedad, en armonía con lo dispuesto en la ley orgánica.

Municipal. Seguidamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 6º de citada ley Municipal, el Ayuntamiento, acordó fijar en cuatro el numero de comisiones permanentes en que ha de dividirse la corporación, denominadas, Hacienda, Fomento, Gobernación e Instrucción pública, componiéndose cada una de ellas, de cuatro miembros de la corporación. Inmediatamente se procedió a la elección de estos cuatro miembros en votación secreta, por papeletas, quedando designados los que obtuvieron mayor número de votos,¹⁹ ofreciendo el siguiente resultado, Comisión de Hacienda, Don José Capilla Brado, Don Mariano Pintallo Jiménez, Don Román Calvo de Moraz y Don Manuel de Silva Dávila; Comisión de Fomento, Don Miguel Villalta Lubio, Don Manuel Bracho Gil, Don Gregorio Muñoz Mediavilla y Don Cecilio Muñoz Moreno; Comisión de Gobernación, Don Domingo Fernández Benito, Don Juan Aguirre Capilla, Don Vicente Muñoz Villa López, y Don Santiago Fernández Mediavilla; Comisión de Instrucción Pública, Don José Llamírez Sáiz, Don Antonio González Seo, Don Juan Bravo de Cárdenas y Don Mariano Otero y Valverde. Fue también aprobado otro acuerdo de su autor, después de examinados y aprobados los del despacho ordinarios, se levantó la sesión por el Dr. Brizardo, cuya acta firman los tres concejales, lo que yo atestigo certifico =
F. Capilla Miguel Villalta José Mariano
Pintallo



A.2.546.742*

Mariano Otero

Manuel de Silva

Juan Asensio

Vicente Maury Juan Aguirre

Cecilio Abadía Torero

Salvador losada

Sesión ordinaria
na del dia 14 de Enero de
1912

D. José Capilla
" " Vicente Bier
" " Mariano Otero
" " Manuel de Silva
" " Juan Asensio
" " Juan Aguirre
" " Vicente Maury
" " Antonio Gourales
" " Cecilio Abadía
" " Torero

En la villa de Cáceres del Río, a las once horas del
dia catorce de Enero de mil novecientos doce, se
reunieron los tres concejales que al margen se
expresan, en el salón de sesiones de estas bases
comisionales, bajo la presidencia del tr. Alcalde
Don José Capilla Prado, de su orden se declaró
abierta la reunión, dando principio con la lee-
tura de la anterior que fue aprobada, seguida-
mente, el tr. Presidente, dio cuenta a la corpora-
ción, de quedar expuesto al público el alistanien-
to de maros para el cumplimiento del año actual.
Igualmente, dio cuenta a los señores, de dar
formadas las listas de contribuyentes, que reu-
nen condiciones para formar parte de la fun-
da municipal, que examinadas fueron aprobadas,
paciendo saber el tr. Alcalde, que debiendo que-
dar constituida definitivamente la Junta mu-
nicipal que había de actuar en el presente año,
en todo el mes próximo de Febrero, procedió fijar



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

en esta sección, las secciones en que debían distribuirse los contribuyentes, así como el número de vocales asociados que a cada una correspondía, al efecto, redijo lectura del artº 64 y siguientes de la Ley Municipal vigente, respectivos alcances, y convocó a las fiestas por los diferentes conceptos de contribuyentes, y de conformidad con lo dispuesto en el artº 66, se acordó formar seis secciones, y designarle a cada una, según la importancia o cuantía de la contribución que pagan, y número de contribuyentes que la componen, los siguientes Vocales. Sección 1º Propietarios de fincas rústicas, cuatro vocales. Sección 2º Propietarios de pecuario, cuatro vocales. Sección 3º Agricultores, tres vocales. Sección 4º Propietarios de fincas urbanas, dos vocales. Sección 5º Comerciantes, dos vocales, y Sección 6º Industriales, un vocal. Igualmente se acordó, que las listas de contribuyentes de cada una de estas secciones, se pongan al público por término de ocho días y se cumplan los demás requisitos legales, y que transcurrido dicho plazo, se proceda a la designación de los Vocales y asociados en la forma prevista en el artº 68 de la ley citada. No habiendo otros asuntos de que tratar, después de examinadas y aprobadas las señas de pedir ordinaria, se levantó la sección, cuya acta firmaron los tres concejales, de que yo el Secretario, certifico.

Socibapilla Priñan Maria Otero
Manuel de Ovila François Verde

Juan Iglesias Alfonso Gómez
 Vicente Marqués Cecilio Muñoz Domínguez
Salvador Capilla
Franco

Sesión ordinaria del 21 de Enero de 1912} En la villa de Cabra del Buey a las once horas del dia veintimismo de Enero de mil novecientos

D. José Capilla
 " Juan Álvarez
 " José Ramírez Díaz
 " Domingo Fernández
 " Juan Aguirre
 " Manuel de Silva
 " Antonio González
 " Vicente Marqués
 " Cecilio Muñoz
 Franco.

doce, reunidos los señores del Ayuntamiento que asiste-
 gase se expusieron en sus salas capitulares, bajo la pre-
 sidencia del Dr. Alcalde don José Capilla Frado,
 Se su orden se declaró abierta la presente, don-
 do principio con la lectura de la anterior que
 fue aprobada. Acto seguido, el Dr. Presidente hizo
 presente que transcurrido el periodo legal de expo-
 sición al público de las listas de electores se com-
 promuvió para la elección de Senadores, sin que
 contra los mismos se haya producido reclamación
 alguna, procedió su aprobación definitiva, con-
 forme aparece en el acta de la sesión extraordinaria
 de primera del comienzo, y enterada la corpo-
 ración, acordó la aprobación de dichas listas.
 Seguidamente la corporación, se ocupó en el
 examen de varias disposiciones publicadas
 en el periódico oficial de la provincia, y comu-
 nicaciones recibidas de varios centros superio-
 res, y bien enterada, acordó se les practicara
 el debido cumplimiento. No habiendo otros

amitos de que tratar, después de aprobar los del
deprado ordinario, y levantó la sesión, cuya
acta firman los tres concejales, de que yo otro
certifico.

José Capilla *Alcalde de Salas*

Juan Atenauay *Antonio Gourale*
Juan Caminadas *Cecilio Munoz*
Domingo Fernández *Vicente Mansilla*

Salvador Capilla
• *Fijo*

Diligencia 3 Comite por ella, que en este dia no celebró
el Ayuntamiento la sesión ordinaria correspon-
diente, por haber celebrado la sesión extraordinaria
respectiva a la rectificación del alzamiento
de los moros del actual Recoplar, cuya
acta queda anexada en el expediente de
su sabor. Cabra del Pruz a veintidós de
Enero de mil novecientos doce, de que se
tifica.

Salvador Capilla

Acta del tomo —
Sesión Extraordinaria
del Ayuntamiento, ce-
lebrada el 22 febrero
para el voto de elec-
ción de la Junta Munici-
pal. *Alcalde*

En Cabra del Pruz a dos de febrero de mil
novecientos doce, bajo la Presidencia del To-
mo Alcalde D. José Capilla Prados, se reunieron
en las Salas Capitulares los señores Concejales
que al margen se expresan con el fin de
celebrar sesión pública extraordinaria para
que fieren convocados en el tiempo y forma



D. José Capilla
" Mariano Niballo
" Domingo Fernández
" Vicente Mamilla
" Miguel Villalva
" Eustaquio Serrano
" Juan Álvarez
" Juan Aguirre
" Manuel de Silva

que la ley marca suya sesión tiene por objeto el de llevar á debid efecto el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año de mil novecientos doce á tenor dello dispuesto en el Capítulo 32 de la ley orgánica vigente. En tal caso, hallándose annunciata esta reunión por bando y carteles publicados en los titulares de cabecera de esta localidad, con fecha primera de febrero regun cuenta del respectivo expediente y por medio de pregon y toque de Campana declara la noche de ésta propia mañana, se declaró abierto al acto á la hora de las nueve y á presencia de los circunstantes que tuvieron á bien concurrir. En su virtud se dio lectura del precedido Capítulo 32 de la ley Municipal y sin protesta ni reclamación alguna se puso á realizar la operación, leyendo las listas de los vecinos que tienen derecho á ser elegidos para los cargos de Asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que, en su concurrencia, fueron introducidas en bolas tambien iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose á la extracción luego de res dicho globo convenientemente removido y obteniéndose el resultado siguiente:
Sección primera. Propietarios de fincas rústicas.
D. Modesto Milana Simancas. D. Francisco García



Esquierdo. D. Domingo Nieto Arevalo. D. Francisco Valdés Gómez Bravos. Sección 2^a Propietarios por Peonía. D. Manuel Domínguez Nebrija. D. Martín Jiménez y Moreno. D. Rafael Baco Conde. D. Rafael Domínguez y Gómez Bravos. Sección 3^a agricultores. D. Ramón Asensio Corral. D. Bernardo Osorio y Muñoz. D. Leoncio Cuevas y Jiménez. Sección 4^a Propietarios de Urbana. D. José Calderón Carrasco. D. Juan Cuevas y Flores. Sección 5^a Comerciantes. D. José Nieto Valderama. D. Santiago Muñoz Roso. Sección 6^a Industriales. D. Diego del Campo y López Aza. Cuyo total de diez y seis Asociados, es el correspondiente a los diez y seis Consejales que debe constar en el municipio segun la escala del art. 39 de la precitada ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse en su sucesión a la misma.

En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la feria ordinaria y se participe por cedulas a los designados, quedando por terminado el acto y librándole la feria cuya acta rescriben los señores Consejales concuerdantes con el Dr. Alcalde y de todo y al Secretario certifico.

José Capilla Miguel Villalba
Mariano Riballo Eustoquio Lorenzo
Juan Arevalo
Domingo Benítez Juan Aguirre
Vicente Manzella Manuel de Silveira
Salvador Laparra

Sección ordinaria del
dia 24 de febrero de
1912

En la villa de Calera del Príncipe a dos de febrero de mil novecientos doce, reunidos los

8
D. José Capilla
" Mariano Niballo
" Juan Acevalo
" Juan Aguirre
" Manuel de Silva
" Miguel Villalva
" Esteban Sereno
" Domingo Fernández
" Vicente Manilla



Señores Concejales que el maestro se expresa en la sala Capitular, bajo la Presidencia del W. Alcalde D. José Capilla, de su orden, se declaró abierto la presente, clauso principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el W. Presidente, se dio cuenta de los ingresos, habidos en el corriente año, por cuenta del presupuesto anterior y del actual, y enterada la Corporación, acordó la distribución de los mismos. Asimismo, se dio cuenta por el W. Alcalde, de las circulares publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y órdenes recibidas de varios centros de la superioridad y después de hechas y enterada la Corporación, acordó fueran debidamente cumplimentadas. Asimismo, se dio cuenta por el W. Presidente, que en uso de sus facultades que le confiere el artº 88 de la ley Municipal vigente, había sido reelegido en el cargo de Alcalde de Barrio de Almorchón para el biénio de 1912 a 1913. D. Pascual Milán Vera, que con tanto acierto desempeñó dicho cargo en el biénio anterior. A continuación, a propuesta del primer Teniente Alcalde D. Manuel de Silva, acordó la Corporación hacer con cinco pesetas mensuales al capº de Beneficencia, a la viuda pobre Juliana Arias, para ayudar a su lactancia, hija de Ramón Arias y Villalva. Seguidamente, el W. Presidente, manifestó a la Corporación, la superiora necesidad de verificas reparaciones de empiedros en las calles Real, Convento, San Panteón, Balmaseda y Humilladero, por el mal estado en que se encuentran y teniendo presente la proximidad de la Semana

Santa y que por dichas calles, es el paro que han
desenvolvió las procesiones. La Corporación, con
consentimiento perfecto del mal citado en que se en-
cuentran las calles expresadas, acordó su separación
y autorizó al M. Alcalde, si que se llevaran a efecto
por administración en el periodo más breve posible
y no habiendo otros asuntos que tratar, despues
de examinados y aprobados los del despacho ordinario,
se levantó la sesión, cuya acta firman los nuevos
Concejales, de que yo el Secretario certifico. -

Miguel Villalba

José Capilla

Mariano Riballo

Juan Álvarez

José María Gutiérrez

Manuel de Sibar

Eustaquio Llerena

Domingo Fernández

Vicente Mansilla

Salvador Bajulio

Pío

Diligencia } Conteo por ella, que en este dia, no hubo sesión ordi-
naria, por haber celebrado el Ayuntamiento la extra-
ordinaria correspondiente a la rectificación de
finitiva y cierre del alistanamiento de los moros del tem-
plero del año actual y cuya acta aparece en el
expediente general de dicho ejemplo Cabra del
Bueno a once de febrero de mil novecientos doce,
certifico. -

F. J. Alcalde
F. Capilla

Salvador Bajulio

Pío

Otra. } Conteo por ella, que en este dia, no hubo
sesión ordinaria, por encontrarse el Ayun-
tamiento celebrando la correspondiente al
acta del sorteo de los moros del ejemplo



3



A.2.546.725*

del año actual, la cual contiene el correspondiente expediente. Cabra del Buey a diez y seis de febrero de mil novecientos doce, este año.

José
M. Muñoz
Capilla

Salvador Capilla

D. M.

Sesión ordinaria
del día 25 de febre
ro de 1912.

En la villa de Cabra del Buey a veinticinco de febrero de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en la sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden se declaró abierta la presente sesión, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido, por el Sr. Presidente, se dio cuenta de una comunicación recibida del Sr. Corso, jefe del 2º Depósito de caballos fermentados de Córdoba, manifestando, que dentro de breves días, quedaría instalada en esta la parada provisional, compuesta de un Sargento y un soldado y los dos caballos que habían de verificar la exhibición en el año actual, la cual traía consigo ciertos gastos que no tenían constitución en el presupuesto vigente, proponiendo que se extendiera á ellos de la concesión que había en el



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

capítulo de imprevistos. La Corporación, teniendo en cuenta los grandes beneficios que las paradas provisionales traen a las localidades, por resoltivo cierto el mejoramiento de la rasa caballar, aceptaba. Quedó la autorización de gastos que había de hacer, y que estos, como propone el Sr. Alcalde, se hicieran del Cap^d de imprevistos. Seguidamente, propuso el Sr. Alcalde, que fueran nombrados en el periodo de instrucción de los expedientes de excepciones de los moros del actual Recuplano y reivisiones de 1811, 1810 y 1809. Tenía la Corporación que designas los moros del actual Recuplano, que habían de declarar en estos como testigos propuestos por el Ayuntamiento. La Corporación, con vista del expediente general de Quintal, acordó fueran designados los moros siguientes: Gregorio Gundemero Valverde y Valverde, José Mariano Babilano y Caballero, José Tomás Hidalgo y Martín, Ángel Trifolín Leal y Caballero, Joaquín López Asua y Palomo, Francisco Feliciano Calderón de la Barca y Capilla, Rafael Baldomero Caballero y Calderón y Matías Mariano López Asua y Montero y José Vicente Dofuoro y Dara. No habiendo otros asuntos de que tratar, después de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales, de que es el Secretario certifico. =

José Capilla

Miguel Villalba

Mariano Riballo

Eustaquio Fernández

Juan Etorevalo

Domingo Fernández

Juan Aguirre

Vicente Mansilla

Manuel de Solís

Salvador Lafuentes

Di-

10
figuración; Corte posella, que en este dia, no celebró el Ayuntamiento la correspondiente sesión ordinaria, posetas celebrando la extraordinaria respectiva á laclarificación y declaración de soldados del actual Ejemplar, cuya acta consta en el expediente general de Quintas. Cabra del Pueyo tres del Marzo de mil novecientos doce, certifico -



José Capilla
H. Alcalde
J. Capilla

Salvador Capilla

Sesión ordinaria del) En la villa de Cabra del Pueyo dia 10 de Marzo de 1912.) de mil novecientos doce, siendo el pleno del Concejo,

D. José Capilla
" Mariano Riballo
" Miguel Villalva
" Juan Acevalo
" Domingo Fernández
" Manuel de Silva
" Eustaquio Serrano
" Juan Aguirre
" Vicente Mamilla

les que al margen se expresan, en la sala capítular, bajo la presidencia del H. Alcalde don José Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura del la anterior, que fue aprobada. Acto seguido, por el H. Presidente, se dio cuenta del curso imprimido á las obras de separación que se están verificando por administración, de lo que quedó bien informada. También dio cuenta de los recursos económicos que se contaban para el presente mes y viene informada la Corporación, acordó la distribución de los mismos. A continuación, de orden del H. Alcalde, por el H. Secretario, se dio lectura de varias comunicaciones recibidas de otras corporaciones, así como de las circulares y disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y vienen atendidos, acordaron sobre diera inmediato cumplimiento. Luego trájeron otros asuntos de que trataban, después de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se llevó la sesión cuya acta forman los tenores Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

José Capilla Mariano Riballo

Miguel Villalba Eustaquio Serrano
Juan Álvarez Juan Aguirre
Domingo Fernández Vicente Manilla

Manuel de Silva

Salvador Lopez
Folio

Sesión ordinaria del 7 En la villa de Cabra del Buey á diez y siete de
diciembre 17 de Marzo de 1912. {Mismo de mil novecientos doce, ocurrida por sucesos

D. José Capilla Concejales que al margen se expresan en la tabla capi-
llar, Mariano Riballo Túlar, bajo la presidencia del M. Alcalde Don José Capilla,
Domingo Fernández de su orden, se declaró abierta la presente. Dando
Manuel de Silva principio con la lectura de la anterior que fue apoyada.
Miguel Villalva llevó a efecto las reparaciones de empie-
zos de las calles de Encina, San Roque, Huerta Alvaro,
Sacramento y Lugar de Ayala. Informada la Corpora-
ción del mal estado en que se encontraban estas
calles, acordó la reparación de las mismas, autorizando
al M. Alcalde, para que se llevaran á efecto por ad-
ministración y tan pronto como los recursos del pre-
supuesto lo permitan. Que habiendo otros asuntos de que
tratar, después examinados y aprobados los del despacho
ordinario, se levantó la sesión en la acta firmada por sucesos
Concejales, de que ya el Secretario certificó.

José Capilla Miguel Villalba
Mariano Riballo Eustaquio Serrano
Domingo Fernández Juan Aguirre

Vicente Manilla
Manuel de Silva Gregorio Jiménez
Salvador Lopez
Folio



A.2.620,108 *

11

Sesión ordinaria } En la villa de Cabra del Río y a veinti-
del día 24 de } cuatro de Marzo de mil novecientos doce, seu-
Marzo de 1912 } ridos los señores Concejales que al margen se
expresaron en la tala Capitular, bajo la presi-
dencia del Dr. Alcalde Don José Capilla, de su
orden, se declaró abierta la presente sesión
principio con la lectura de la anterior que
fue aprobada. Seguidamente a propuesta del
Dr. Alcalde, se acordó por unanimidad autorizar al
Secretario Don Pedro Jiménez, para la compra
y adquisición de palmas para la fijación de
figuras del Domingo de Ramos. También se acor-
dó por la Corporación, que por la Alcaldía se
publique en el Boletín Oficial de la provincia
el edicto anunciando a los vecindados forestales y
veinos, la presentación de instancias en ésta ce-
ntraría, de las alteraciones que hayan sufrido
en las sierras Justice, pecuaria y Urbana, por
el término de quince días, para que después el
Ayuntamiento y Junta provincial, se ocupe en la
confección del expediente al autorizamiento, para
el año de 1913. Sin habiendo otros asuntos de
que tratar, después de evacuados los del despa-
cho ordinario, se levantó la sesión cuya acta
firmarán los señores Concejales, de que yo el Secretario testifico.

José Capilla Miguel Villalba

Mariano Riballo Eustaquio Llerena

Juan Arregui
Domingo Fernández
Mármol de Silva

Juan Segura
Vicente Fernández

Salvador Capilla
Fst

Sesión ordinaria

del dia 31 de Marzo — En la Villa de Cabecera del Bueyo treinta y uno
20 de 1912. — De Marzo de mil novecientos doce, reunido los se-
ñores Concejales que al margen se expresan en su
tela Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
José Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente
dando principio con la lectura de la anterior que
fue aprobada: Acto seguido, á propuesta del Fanciente
Alcalde Don José Narváez, se acordó por la Corporación
hacer con setenta pesetas del Cap^o 9º de Beneficen-
cia artº 2º á los enfermos pobres, Francisco Calderón,
Gabina Muñoz y Felipe Martín Mayans; así como de
dicho Capítulo y artº 3º, se recorrerá con cien pe-
setas á varios jornaleros pobres necesitados de trabajo
en la actual época de pleno, verificando dichos toco-
ros con la scrupulosidad debida, á fin de que
reciban en los mas necesitados, haciendo entrega
de la cantidad respectiva á uno y otro artículo al Mu-
nicipal de Paracuellos, para que verifique el se-
pusto, en la forma acordada. No teniendo otros
asuntos de que tratar, después de examinados y
aprobados los del despacho ordinario, se levantó la
sesión, cuya acta firman los señores Concejales, de que
yo el Secretario certifico. —

José Capilla Miguel Villalba
Eustaquio Peredo
Mariano Riballo Juan Arregui

Domingo Gómez

Juan Oleguim

Vicente Manilla

Mario de Sica

Salvador Capilla

Firm

Sesión ordinaria
del dia 7 de Abril
de 1912.

En la villa de Cabra del Buey a siete de Abril
de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales
que al margen se expresan en la sala Capitular
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Capilla,
de su orden se declaró abierta la presente, dando
principio con la lectura de la anterior, que fue
aprobada. Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se dio
cuenta de los recursos económicos de que podía dispo-
nese en el mes actual, e informada la Corporación,
teniendo a la vista los libros de Contaduría, acordó
la distribución de los mismos. Acto seguido, de orden
del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, a la lectura de las
comunicaciones recibidas de varios centros superio-
res y circulares publicadas en el Boletín Oficial de la
Provincia y después de bien informada, acordó que
fueran cumplimentadas. También se dio cuenta
por el Sr. Alcalde, que á instancia de D. Francisco
Fernández, como heredero de D. Matilde Díez
Macromero y López de Ayala, había compara-
cido en la Notaría de esta villa en fecha seis del
corriente, en representación de este hereda-
diente, como Patrono del Panteón de la contra-
Señora de Belén y había recibido de manos de
este heredero, los pendientes que presentaba
á la Corporación, siendo estos de oro y teniendo
cada uno, dos brillantes, dos perlas y un rubí pe-



que no, valuados en tres mil quinientos, segun se consignaba en la escritura particional de los bienes de dicha causante, los cuales, habian sido legados por disposicion testamentaria al fallecimiento de expresidenta Doma Matilde Díez Madroñero, á Dña. Francisca de Belén, en pleno dominio. En su vista la Corporación, despues de pedir antecedentes á la Secretaría y de seguirlos por si misma, sobre legados analogos, acordó, que compareciese en el acto el Administrador de los bienes de Dña. Francisca de Belén, Don Blas Gómez Boaro y Silveira, á quien hizo entrega de dicho por los penitentes y que estos se adueñasen del inventario general de los bienes de repetido Santuario, tambien acordó la Corporación, consignar en este acta su agradoimiento por tan piadoso legado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, despues de examinadas y aprobadas las del despacho ordinario, se levantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales y el Dr. Administrador de los bienes de Dña. Francisca de Belén, de que ya el Secretario certificó. =

José Capilla Miguel Villalba
Mariano Roldán Eustaquio Llerena
Juan Álvarez Domingo Cerezo
Vicente Manjilla Juan Hozquira
Salvador Capilla Maria J. de Siles
Hijo.

Sesión ordinaria } En la villa de Cabra del Buey á eatorce de Abril
del dia 14 de Abril } de mil novecientos doce, reunidos los señores Con-
sejales que al maquin se approximan, en la sala
Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

1912.



A.2.620.107 *

Don José Capilla, de su orden, se declaró abierto la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto segundo, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por el Presbítero D. Pedro Fernández, respectiva a la adquisición de palmas y otros gastos originados en la función religiosa del Domingo de Ramos, la cual fue aprobada y acordado su pago. Siguióamente, a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó porsi la Corporación verificar estas reparaciones en el tejido y gravamento de las Casas Consistoriales y que estas se verifiquen por administración tan pronto como los recursos económicos lo conviertan. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, después de examinadas y aprobadas las del día pasado ordinario, se levantó la sesión, cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

José Capilla *Miguel Villalba*
Mariano Ribalta *Santiago Sereno*
Pedro Aceval *Domingo Deniel*
Juan Oleguim Viñat Manzella
Manuel de Silea
Salvador Cappellos
Frm

Sesión ordinaria] En la villa de Cáceres del Buey a veintiuno
del dia 21 de Abril] de Abril de mil novecientos doce, reunidos los
señores Concejales que al margen se coporean en la
tabla Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don José Capilla, de su orden, se declaró abierta la
presente, dando principio con la lectura de la an-
terior, que fue aprobada. Acto seguido, por el Concej-
al Sr. Mariano Riballo Dimanças, se propuso a la
Corporación, la conveniencia y necesidad de veri-
ficar ciertas obras definitivas en las Cañerías que con-
ducen las aguas al Pilar de la calle de Sr. Manuel
Leintana, por encontrarse completamente ob-
turadas y ser insuficientes aquellas que han venido
haciéndole con carácter provisional. En su vista,
la Corporación, acordó que estas se llevaran a efecto,
haciendo un descubrimiento total de dichas cañer-
ías y que estas aguas se cuyausaran en tuberías
adecuadas á su escasa provisión, que bien pudieran
ser de alfarería, cemento ó plomo; y que citase se-
llos por administración y tan pronto como lo concieu-
tan los recursos del presupuesto, y á ser posible,
antes de que llegue el periodo del éstío. Y se habu-
rdo otros asuntos de que tratar, después de exani-
nados y aprobados los del despacho ordinario,
se levantó la sesión cuya acta firmaron los se-
ñores Concejales, de que yo el Secretario certifico -

José Capilla Miguel Villalba

Mariano Riballo Eustaquio Pérez

Juan Álvarez

Domingo Fernández

Juan Aguirre

Vicente Maunilla

Manuel de Silos

Salvador Aguirre

Folio



Diligencia f Comite parroquia, que en este dia, no se celebró sesión ordinaria, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Cabera del Buey a Viz.
Tercio de Abril de mil novecientos doce, certifico -

pepo

Salvador Capilla

H. Alcalde
Capilla

Sesión ordinaria } En la villa de Cabera del Buey a fines de Mayo
del dia 5 de Mayo } de mil Novecientos doce, reunidos los señores Conce-
de 1912. } jales que al margen se expresaron en el salón
de sesiones de citas Casas Consistoriales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don José Capillas, de
tú orden, se declaró abierta la presente; dan-
do principio con la lectura de la anterior,
que fue aprobada. Acto seguido, por el señor
Alcalde, se dio cuenta a la Corporación del
expediente intruido á instancia del mono Juan
Cerebíz Babiano y López del Recuenco de 1910, que
se encuentra actualmente en filas, para ase-
gurar la pobreza del padre como rexagena-
rio Tomás Babiano García; la Corporación,
con vista de citado documento, en el cual se
habían cumplido los preceptos de los artºs 64 y 65
del Reglamento, para la ejecución de la ley
de Recubrimiento y Recambio de 11 de Junio
de 1888, después de amplia deliberación, acordó

estimar en beneficio del mismo, la pobreza
y que se remita este expediente al Sr. Gue-
rrero del Regimiento donde pertenece dicho
mono, á los efectos pertinentes. Seguidamente,
la Corporación, con vista del resultado de
los libros de Contaduría y Depósito, se ce-
ñó en el examen de la liquidación del pro-
puesto del año de 1911, practicada en primero
de Enero de este año, acordando por unan-

nidad su aprobación. Al momento, se dió cuenta
por el Sr. Alcalde, de que los moros del actual cen-
tral y revisiones de mil novecientos once, diez y
nueve, habían de comparecer acompañados del
Comisionado y Delegado, el dia nueve del corriente,
á la revisión de sus fallos ante la Exma. Comisión
Mista de la Provincia; los cuales habían de ser reco-
rridos. En su virtud, el Ayuntamiento, acordó
por unanimidad, que cada uno de dichos
moros que se encontraban comprendidos en
el caso 1º y 5º del año 126, se les facilitara un to-
corro de cinco pesetas y que al Comisionado
y Delegado, se les facilitaran ciento cincuenta
pesetas para los dos, con el fin de que atendieran
á los gastos que les originaran en su cometido.
Tambien acordó la Corporación, que si la con-
signación que había en el presupuesto era
insuficiente para cubrir estos gastos y otros res-
pectivos ó quintas, como son, reconocimientos
de Méritos á los moros, talladores y peradores, se acu-
diera en su defecto á lo que restaba del capítulo
de imprevistos. Y no habiendo otro amparo de que
tratar, después de examinados y aprobados los del de-
pacho ordinario, se levantó la sesión en la que estaban
presentes los nuevos Concejales, de que goza el Secretario certifico.

José Capilla Miguel Villalba
Mariano Ríbaldo Eustaquio Llerena
Juan Estrengal Domingo Díaz
Juan Aguirre Ricardo Manilla
Manuel de Silveira Salvador Casares
Prieto



A.2620.106 *

Sesión ordinaria } En la villa de Cáceres del Bujía doce de Mayo
del año 12 de Mayo } de mil novecientos doce, reunidos los señores Con-
cejales que al margen se expresan en la sala Ca-
pitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José

Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente
dando principio con la lectura de la anterior que
fue aprobada. Acto seguido, por el Sr. Presidente, se
dio cuenta de los recursos económicos con que se con-
taba para el presente mes y enterada la Corporación,
acordó la distribución de los mismos. Siguiómente,
de orden del Sr. Alcalde, por la Secretaría se dio
cuenta de las solicitudes presentadas sobre altas y
bajas en la rigüera rural, primaria y urbana,
para que tengan efecto en el próximo expediente
el anillamiento para el año 1913, y examina-
dos por la Corporación a la ver que los documentos
acreditativos que acompañan, acordó prestarles su
aprobación. No habiendo otros asuntos de que
tratar, después de examinados y aprobados los del despacho
ordinario, se levantó la sesión cumplida término los señores
Concejales, de que yo el Secretario certifico. —

José Capilla Miguel Villalba

Mariano Riballo

Juan Aceval

Juan Alguini Vicente Mausille

Maria Felicí Silve Salvador Capilla

Frmio De-

Sión ordinaria del } En la Villa de Cabra del Buey á diez y nueve
dia 19 de Mayo de 1912. } de Mayo de mil novecientos doce, reunidos los señores
Concejales que al margen se expresan en el salón de
sesiones de estas Cortes Cívicas Municipales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don José Capilla, de su orden se declaró
abierta la presente, dando principio con la lectura
del acta anterior, que fué aprobada. Acto seguido, la Cor-
poración, se ocupó en el examen y comprobación
de los cuentos presentados por Antonio Perca y José
Milara; los del primero, relativas á recorras facilitados
á varios pobres de traumito y condición de los mis-
mos; los del segundo, respectivas á recorras facilitados
á pereos y detenidos, acordando la aprobación y pago
de las mismas. Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se
propuso á la Corporación la urgencia de llevar
á efecto ciertas reparaciones en los pilares de Posa
de la Reina y Puente Nuevo, así como en las alcantarillas
de la calle de D. Juan Bravo y Concejo. Tu-
tornada la Corporación de que la propuesta procedía
el Sr. Alcalde debía ser atendida en vista del mal estado
en que se encontraban los pilares y alcantarillas
indicadas, se acordó por unanimidad que éstas se
llevaran á efecto dentro del plazo más breve,
por administración y tan pronto como los re-
cursos del presupuesto lo permitieran. No habien-
do otros asuntos de que tratar, después de avocada la
del despacho ordinario, se levantó la sesión cuya acta for-
man los señores Concejales, de que por el Secretario esté fe-
chada.

José Capilla Miguel Villalba

Mariano Ríbalta Eugenio Serrano

Juan Estrevalos

Domingo Gómez

Juan Algarín

Vicente Manilla

Manuel de Sibar Salvador Capilla

Pbro

30-

Sesion Ordinaria del 3 En la villa de Cabra del Buey a veinticinco de Mayo
dia 26 de Mayo de 1912.) de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en la sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la acta que fue aprobada. Acto seguido, por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a la Corporación de haberse recibido aprobado por la Administración de Propiedades e Impuestos, el reparto de consumos del año actual. Entera de la Corporación, acordó el cobro del primer semestre y que este se llevara a efecto en los Casas Consistoriales, desde el día veintisiete al treinta y uno inclusive y horas de ocho a una de la tarde, quedan incluidos en dichos días, los dos períodos voluntarios, por coincidir la segunda mitad con los cinco días últimos del segundo mes, del segundo trimestre, y que se entregarán los valores esperados al Recaudador D. Lorenzo Sanchez Godoy. Seguidamente, a propuesta del Concejil D. Domingo Teruel, se acordó por la Corporación, separar los caminos que conducen a Campanario y Laosa-Capilla, incluyendo en la separación del primero, la obra que necesita la Cruz nueva, consistente en ponerle nuevo arbol o poste con inclusión de una cruz de hierro; teniendo en cuenta que esta Cruz, se encuentra instalada en el angulo que forman, dicho camino y el que conduce a Cartuera; si mismo, la reparación en la escalinata ó base de la Cruz de los garfios, que se levanta en dicho camino que conduce a Laosa-Capilla. No teniendo otros asuntos de que tratar, después de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesión auya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.-

José Capilla Miguel Valls Ba

Mariano Ribalta

Eustaquio Llerena



Juan Álvarez
Domingo Benítez

Juan Aguirre
Vicente Mamilla

Manuel de Silveira

Salvador Capilla

Sesión ordinaria del
dia 2 de junio de 1912.

En la villa de Cabra del Buey á dia de Junio de
mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales que
al margen se expresan en la tabla Capitular, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde don José Capilla, de su
orden, se declaró abierta la presente, dandole prin-
cipio con la lectura de la anterior que fue apro-
bada. Acto seguido, por el Sr. Alcalde, se dio cuen-
ta de los recursos económicos disponibles para el
presente mes y enterada la Corporación, acordó la dis-
tribución de los mismos; así mismo, se dio cuenta
por la Secretaría, de las comunicaciones recibidas
de varios centros superiores y de los circulares
publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia;
enterada la Corporación, acordó se le diera inmediato
cumplimiento. Despues se ocupó en el examen y
comprobación de las cuentas presentadas
por Hipólito Perrano y Gregorio Perrano; las del
primeros, relativas á las reparaciones de empiedro
de las Calles Real, Convento, D. Jacinto Balmaseda
y Humilladero; y las del segundo, respectivas á las repa-
raciones de empiedro en las calles San Roque, María
Álvarez, Sacramento y Lope de Ayala, encontrando
estas conformes y acordando el pago de las mismas.
Tambien se ocupó la Corporación en las cuentas
presentadas por José Milá, respectivas á los gastos
de ladrillo, humo y útiles de limpieza de la casa Ayun-
tamiento, aprobándolas y acordando el pago de la
misma. Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
despues de examinadas y aprobadas las del día pasado
ordinario, se levantó la Sesión cuya acta fer





A.2.620,105 *

mentos señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

Soubilla Miguel Villalba

Mariano Ríbalta Eustaquio Lencero

Juan Acevalo Domingo Fernández

Juan Péquim Vicente Maurilla

Manuel de Sivea Salvador Laparra

Folio

Sesión ordinaria del

dia 9 de Junio de 1912.

En la villa de Calera del Príncipe a nueve de junio de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales que al manger se expusieron en la sala Capitular, bajo la presidencia del tr. Alcalde don José Capilla, de mi orden, se celebró abierta la presente. Dando principio con la lectura de la anterior, que fue aprobada. Acto seguido, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por Mariano Villalba, relativa a las reparaciones verificadas en el tejado y pavimento de las Casas Consistoriales, la cual fue aprobada y acordado el pago de la misma. Así mismo se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por Antonio Pérez y Juan Vázquez; las del primero, relativas a los gastos de propios montados a Peñalba y la otra Capilla, y las de la segunda respectivas a los gastos originados por la instalación de la Parada provisional en el domicilio del mismo, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago. También se ocupó la Corporación en el examen y comprobación de las cuen-



tas presentadas por Hipólito Serrano y Gregorio Serrano,
los del primero respectiva á las reparaciones de un
pedro de la calle Escuela, y las del segundo, relati-
vas á la reparación del camino y cañón que con-
duce á la casa Capilla, las cuales fueron aprobadas
y acordado su pago. Y por último también se
ocupó la Corporación del examen y compre-
bación de los expedientes al anillamiento de la
rigidura rectificativa, pecunaria y urbana, para el
proximo año de 1913, certificándose por la Junta
Pericial y encontrandolos conformes, acordó pre-
stales su aprobación, y que queden expuestos
al público por término de quince días en la Se-
cretaría de este Ayuntamiento, haciendo lo sa-
ber al vecindario por leandos y edictos que se
publiquen en el Boletín oficial de la Provin-
cia. Fijo también otros asuntos de que Tratar,
después de examinados y aprobados los del des-
pacho ordinario, se levantó la sesión cuya
acta firman los señores Concejales, de que yo
el Secretario certifico. —

Socapilla Miguel Villalba

Mariano Riballo Eustaquio Serrano

Juan Álvarez Nomero Gómez
Juan Llorente Vicente Almudilla

Manuel de Silveira

Salvador Capilla
Folio

Se —

sidencia ordinaria } En la villa de Cabra del Buey a diez
 del dia 16 de Junio } y seis de junio de mil novecientos doce,
 de 1912.

reunidos los señores Concejales que al margen se
 expresan, en el Salón de Sesiones de estas
 Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don José Capilla, de su orden, se de-
 claró abierta la presente, cuando principio con
 la lectura de la anterior que fue aprobada.
 Acto seguido, por el Sr. Presidente, se manifestó que
 antes de ocuparse la Corporación de otros
 asuntos, proponía, impidiendo en el sentido
 y el efecto, que esta dedicara un Recuerdo
 Commemorativo para honrar y perpetuar
 los considerables servicios que por el bien de
 este pueblo realizó durante su vida, al Ex-
 celestitimo Señor Don Ernesto Domínguez Bal-
 maseda, Senador del Reino y Jefe que fui
 del partido liberal local hasta su falleci-
 miento en el dia del Comite; preclaro va-
 vor, por su talento, cultura, actividad extra-
 ordinaria, cuyo admirable y bondad inemo-
 parable, siendo ademas gran conocedor
 de los problemas sociales, económicos y po-
 líticos, encargó con entusiasmo a este ve-
 cindario todos estos grandes dotes, intervinién-
 do disertadamente en el desarrollo y movimiento
 de la vida local, haciendo nacer con sus
 sabios consejos germenes fecundos de mora-
 lidad administrativa, vitalidad y floreci-
 miento en la agricultura, industria y
 comercio, mereciendo, por tanto excepc-
 ionalísima y singular comprensión.
 La Corporación, oyó con satisfacción y



entusiasmó la reunión presentada por el tr.
Alcalde, asociándose á ella la guitarra, y después
de amplia deliberación sobre cuál había
de ser la nosorosa dedicatoria, acordó por
unanimidad, que sin perjuicio de dedicar
á dicho finado mas esplendoroso recuerdo, la
calle de la Sierra donde vivió y murió, lleve
desde hoy el nombre de Roberto Donoso,
en la que se colocarán tres placas de mar-
mol, con expresada inscripción, y que
los gastos que origine la adquisición y
colocación de las mismas, se abonen
del peculio propio de esta Corporación y del
de los empleados de la Oficina de Secretaría
como prueba del cariño y admiración que
siempre sintieron portan creciente valor,
haciendo cuenta en ésta el sentimiento por
tan irreparable e inolvidable pérdida. Tam-
bién acordó la Corporación nombrar una Co-
misión compuesta del tr. Alcalde y los Conse-
jales D. Manuel de Silva Túroa, D. Mariano
Riballo Simónicas y D. Mariano Otero y Valver-
de y el Secretario de la misma, para que en
nombre del Ayuntamiento, dieran el más
sentido pesame á la familia del finado.
Seguidamente, la Corporación se ocupó en
el examen y comprobación de las cuentas
presentadas por Antonio Pérez, respectivas á
los gastos de la Parada provincial y á los
de numerosas facilidades oportundades Ma-
nuel Delgado Neis e Isaac Villarino,
así como de las presentadas por Maximó
Hidalgo respectivas á impuestos, reintegros



A.2.768.606 *

y sellos de revisión de los repartos de consumos presupuestado incorporado y expedidos al auxiliamiento de农村, pecuaria y urbana, los cuales fueron aprobados y efectuado su pago. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, después de acaecidas las del despacho ordinario, se levantó la sesión en la cual firmaron los señores Concejales, de que es el Secretario certifico.

Luis Capilla Miguel Villalba
Mariano Riballo Eustaquio Serrano
Juan Chueval Juan Oquino
Domingo Fernández Vicente Muñilla
Mauricio de Silva Salvador Baquero

Sesión Ordinaria
del día 23 de Junio
de 1912.

} En la villa de Cabera del Breeza,
veintitres de Junio de mil novecientos
doce, reunidos los señores Concejales que
al margen se expresan en el salón de
sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla,
de su orden, se declaró abierta la sesi-

iente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Siguiómente, á propuesta del Sr. Alcalde, teniendo en cuenta la entrada en la estación estival, época apropiada para la presentación y desarrollo de las enfermedades epidémicas e infecciosas, acordó la Corporación, un pequeño ele lo que pudiera acordar la Junta de Sanidad, que por los señores Alcalde y los Agentes de autoridad, se inspeccione la vía pública, fuentes, abrevaderos, caminos y establecimientos públicos, con el fin de ver si la primera se encuentra en estado de aso y limpia, si los fuentes y abrevaderos públicos se encuentran sus aguas en estado de pureza, y si las especies de consumo dedicadas á la venta, cumplen las suficientes condiciones que determinan las ordenanzas municipales y el Reglamento de Higiene y Salubridad, y verificada que sea dicha inspección, se adopten por los mismos las medidas y resoluciones apropiadas al resultado de la visita, dando cuenta de los mismos, al Ayuntamiento en la sesión inmediata. También se ocupó la Corporación á propuesta del Consejil D. Mariano Riballo Jiménez, que una vez que estaban acordadas las obras conducentes á la mejoría de aquellas que entran en el Pilar de la calle de D. Manuel Grintana, sería de gran utilidad se pensara en la adquisición del robleto que tiene D^a Filomena Sico en el piso de la casa de su propiedad y que en tiempos no muy lejanos eran conocidas en estado pilar precioso.

prago de las mismas, con lo que se aumentaría el caudal que había de afluir á repetidos pilos, y del cual se encuentra tan necesitado este vecindario. La Corporación, en vista de las manifestaciones expuestas por el Sr. Concejal Riballo y después de deliberar sobre la forma en que habían de adquirirse las aguas expresadas que consideraban de gran necesidad, acordó autorizar al Sr. Alcalde, para que las contrataran con la dueña en la forma y condiciones mas apropiadas á los recursos de este presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, después de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesión en la que se firmaron los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

José Capilla Miguel Guillalba

Mariano Riballo Bustamante Llerena

Juan González Domingo Fernández

Juan Oquino

Manuel de Silveira Vicente Manzanares

Salvador Lafita

L. G.

Sesión ordinaria
del dia 30 de junio
de 1912.

En la villa de Ceclera del Buey á treinta de junio de mil novecientos doce, sevindos los señores Concejales que al margen se expresan en su total Capítulo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente

1. . .

dando principio con la lectura de la anterior
que fué aprobada. Acto seguido, por los señores
Tenientes Alcaldes, se dio cuenta a la Corporación,
de la visita llevada á efecto en la vía pública,
caminos, fuentes abrevaderos, lavaderos y ca-
blecimientos públicos de esta localidad, la cual
había sido relativamente satisfactoria, si bien
debían publicarse por la alcaldía bandos de buen
gobierno que hicieran recordar al vecindario
la observancia de las disposiciones de higiene
y salubridad tan recomendadas en las ope-
raciones municipales y Reglamento del Ramo,
lo cual fué acordado. Siguiómente, por el Se-
ñor Alcalde del 1º distrito D. Manuel de Silva
Dívila, se expuso, que no obstante lo manifi-
tado respecto al resultado de la visita practicada
y de la cual se hace mención anteriormente,
había que pensar, con toda detención en
hacer desaparecer la boca del río arroyo ó alea-
tarilla situado en la calle de D. Manuel Quintana,
por ser ésta, antihigiénica y de gran molestia
al vecindario, por sus emanaciones constantes
de putrefacción; pero que al pensar en esta
obra, traía consigo las necesidades de otras de no
menos utilidad, como eran la variación del
curso de los aguas que afluyan á dicha calle,
de los de Monje Torero, Santa Bárbara y Convento,
los cuales debían discurrir por el eje central de la
petida calle de D. Manuel Quintana y entrar las
por el jardín de las Escuelas públicas, dandole
paro á los retretes de la misma, para que es-
tos vieran y limpiaran cuantas impuri-
dades y vereduras putrefactas habían detenidos en
los mismos conduciéndolas al río arroyo ó alea-
tarilla de la huerta de la Orden. De pensar



A.2.768.605 *

en lo expuesto, había que llevar á efecto ciertas
 obras de reparación en el empiedro ó pavime-
 nento de la calle, que alteraría por comple-
 to el estado planimétrico de la misma,
 dandole mas elevación, y curvandole
 al acerado y teniendo la proximidad de colcas, dos
 Tejas, una horizontal y otra vertical, proximas
 al transformador eléctrico, para que estas sir-
 vieran de entrada á las aguas que allí oflu-
 yen de las calles Lope de Ayala, Santa Ma-
 ría y San Vicente. Y que también servia con-
 veniente que las aguas rebasantes del pilar,
 fueran conducidas por tubería á los jardines
 de las Escuelas públicas, para que con ellas se
 atendiera el riego de arbustos y plantas. La Co-
 rporación, después de obtenida deliberación
 sobre el plan de obras expuesto por el Sr. Te-
 niente Alcalde Mr. Silva, que lo vio con ver-
 dadera satisfacción, acordó que parara ca-
 te á la Comisión de fomento, para que esta
 formulara el proyecto e informara sobre
 el mismo, con el fin de ver si era factible
 su ejecución dentro de los escasos recursos de
 este presupuesto. No habiendo otros
 asuntos de que tratar, después de exami-
 nadas y aprobadas las del despacho ordi-
 nario, se levantó la sesión cuya acta fir-
 maron los señores Concejales, de que yo el Secreta-
 río certifico.

José Gómez Mariano Ríbalta

Miguel Villalba Eustaquio Llerena
Juan Cárdenas Domingo Benítez
Juan Loguine Vicente Martínez
Mauricio de Silva

Salvador Bajulua
Fmo

Sesión ordinaria] En la villa de Cabra del Buey á vista de ju-
del dia 7 de julio [lio de mil novecientos doce, reunidos los vecinos
de 1912.

Conejales que al margen se exponen, en
el salón de sesiones de estas Casas Comunales,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José
Capillas, de su orden, se celebró abierta la
presente, dando principio con la lectura de
la anterior que fué aprobada. Acto seguido,
por el Sr. Alcalde, se manifestó, que como fué
declar cumplimiento al artículo del N.º 2.º de
de febrero de 1908, del Ministerio de Instrucción
Pública y Bellas Artes, era preciso, que la Cor-
poración designara dos Conejales que for-
maran parte de la Junta Local de Ense-
ñanza, en el cuatrienio de 1912 á 1916, así co-
mo un farmacéutico titular, que formara
parte de la misma. En su vista, la Corporación,
acordó designar á D. José Ramírez Díaz y á D.
Juan Arevalo Costés, como Conejales y á D. An-
tonio Luis Otero y Valverde, como farmacéutico.
Designados estos para la Corporación, también dio
cuenta el Sr. Alcalde, que los padres de familia
nominados por el Gobernador para formar
parte de repetida Junta, eran D. Ricardo del
Campos Llorente Abraza y D. Joaquín Sáez y Galvez



A continuación, se dió cuenta por el Sr. Alcalde, de la vacante de Guarda del Pase, producida por fallecimiento del que la desempeñaba, el Señor Muñoz Peña; y si continuación se dió lectura de una instancia presentada por Juan Díaz y Gómez, en solicitud de dicho cargo, y después de deliberar sobre en quien nubio, se acordó aceptar este nombramiento, se acordó aceptar al solicitante Juan Díaz y Gómez, que por la Alcaldía se le expidiera la correspondiente credencial. No teniendo otros asuntos de que tratar, después de efectuados los del despacho ordinario, se celebró la sesión cuya acta firmarán los señores Concejales, de que por el Secretario certifico.

José Capilla Miguel Villalba

Mariano Riballo Eustaquio Lescu

Juan Estrecho Domingo Fernández

Juan Oquino Vicente Manilla

Manuel de Silva

Salvador Capilla

Luis

Sesion extraordinaria }
del dia 10 de julio de }
1912. } En la villa de Cabra del Buey a diez
de julio de mil novecientos doce, reunidos
los señores Concejales que al margen se ex-
ponen, en el salón de sesiones de estas
Casas Consistoriales, previa citación en forma
baja la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ca-
pilla, de su orden se declaró abierta la
presente, dando principio con la lectura

Señores que asistieron
D. José Capilla
" Mariano Otero
" José Ramírez
" Mariano Riballo
" Miguel Villalba
" Salvador Capilla
" Juan Aguirre

D. Juan Arevalo
Domingo Fernel
Cecilio Muñoz
Ortiz.

de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, el Sr. Presidente expuso, que como a los señores Concejales contaba, al objeto de la convocatoria, era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos veinte, que estaban sobre la mesa, con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en sesenta y un mil cincuenta y una pesetas, setenta y seis centimos y la dícta, en setenta y seis mil ciento cuarenta y nueve pesetas, setenta y seis centimos, acordando al propio tiempo se pague la misma con toda su documentación a la Hacienda Municipal para su revisión y el pago, de conformidad con lo dispuesto en el artº 161 de la ley Municipal. Emplazándose previamente lo dispuesto en el apartado 3º de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bando y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y aparezca. Siendo solo este el objeto de esta sesión se levantó por el Sr. Presidente, cuya acta firman los señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

José Bapilla Miguel Villalba
Mariano Pisollo Eustaquio Pérez

Juan Arevalo Domingo Fernel
Juan de la Guina Vicente Muñoz
Máximo de Silveira

Felipe Sotomayor
Franco



A.2768.604 *

sión ordinaria del 7 En la villa de Cabra del Buey a eatores de
dia 18 de julio de 1912. { Quales de mil novecientos doce, reunidos los se-
ñores Concejales que al margen se expresan, en
el salón de sesiones de estos Cargos Conistoriales,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capi-
lla, de su orden, se declaró abierta la presente,
siguiendo principio con la lectura de la anterior
que fué aprobada. Acto seguido, por el W. Presi-
dente, se dio cuenta á la Corporación, que con
fecha veinte del corriente, había cesado Antonio Ver-
gal Serrano en el cargo de Guardia Municipal que
ha venido desempeñando, por no ser satisfactoria la
conducta que ha venido observando, así como
su falta de actitudes en dicho cargo, declarándose
por tanto su vacante, la cual se proveerá en
el periodo mas breve, con persona de probidad
y de condiciones suficientes y hecho que sea el
nombramiento, se dará cuenta á la Corpo-
ración en la sesión inmediata. Seguidamente,
se dio cuenta de una instancia presentada por
D. Pascual Gómez Bravo, como administrador de los
bienes del Señorío de Delestra Sierra de
Belen, solicitando autorización, para engranar
los pendientes que legó á dicha Erigena Doña
Matilde Díez Madronero y Leopoldo Ayala, por
ser tallaja que no podía lucir la Virgen; pues
estos, dada la forma que afecta á un gancho
ó arce de entrada, no se adaptaba á colgarlos
en la corona de la Virgen. En su virtud, la
Corporación, después de abrir discusiones



sobre el particular, acordó autorizar á dicho Señor Mayordomo, para que este procediera á la venta de los mismos y que la cantidad en que fueran enajenados, fuera invertida en obras de reparación del dicho Santuario ó en adquisición de ropas ó alhajas de mayor utilidad y splendor para el culto, dando cuenta á esta Corporación de la cantidad obtenida en su venta. A esto seguido, por el Tr. Alcalde, se dio cuenta á la Corporación, de los recursos económicos con que se contaba para el presente mes, y vien informada, acordó la distribución de los mismos, también se dió cuenta por la Secretaría, de los circulares y órdenes recibidas de varios centros superiores, y después de enterrada, acordó se les diera el mas inmediato cumplimiento. Y si no habiendo otros asuntos de que tratar, después de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. —

Miguel Villalba
Foncilla

Eustaquio Lávano
Mariano Riballo

Juan Acevalo Domingo Fernández

Juan O'Gorman Vicente Monilla

Mariel de Sibio

Salvador Díaz

de julio de mil novecientos doce, reunidos los se-
 ñores Concejales que al margen se expresan a
 el salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ca-
 pilla, de su orden, se declaró abierta la
 presente, dando principio con la lectura de
 la anterior, que fue aprobada. Acto segui-
 do, por el Sr. Presidente, se manifestó que D.
 Blas Gómez Bravos, Administrador del Santuario
 de Nuestra Señora de Belén, le había partici-
 pado, que los pendientes que legó á dicha Esca-
 pade, ~~D. Matilde Díaz Madronero y López de Ay-
 aguirre~~, cumpliendo la autorización que le fue otorgada en sesión de estocadas del corriente, ha-
 bían sido vendidos á D. María Antonia Orujo
 Viuda del Marqués de la Vega, en la cantidad
 de doce mil novecientos pesetas, de lo cual que-
 dó enterada. A continuación, se dio lectura por
 la Secretaría, del proyecto e informe de la Comi-
 sión de Fomento, respectivo á las obras de la calle
 de D. Manuel Quintana, siendo este satisfactorio
 y en perfecto acuerdo con la moción propon-
 tada de ciertas obras por el primer Teniente Al-
 calde D. Manuel de Selva Dávila, en sesión de
 treinta de junio último. En su consecuencia,
 la Corporación, después de deliberar sobre la
 ferriña en que se trataban las ejecutorias, tanto
 la parte de obra nueva, como la de reparación,
 que se fijan en citado acuerdo, acordó
 por unanimidad, que estas se llevan á la
 práctica por administración, dentro del
 periodo mas breve posible y de aquellos
 recursos que comunita las eximaciones
 del presupuesto. Seguidamente, por el tenor
 Alcalde, se dio cuenta del resultado obtenido

en la recaudación del primer semestre del año —
puerto de consumos, así como del estado y situación
muy satisfactorio de los atrasos. Informada la Cor-
poración, acordó se proceda a su cobro por la
agencia ejecutiva de apremio, para atender con
el ingreso de los mismos al pago de los deven-
diéndoles a que corresponden. También se infor-
mó con vista de los libros de contabilidad, de
los ingresos y pagos realizados hasta el día de
la fecha por cuenta del presupuesto actual,
así como de los ingresos obtenidos por cada
uno de los conceptos y arbitrios cuya recau-
dación tiene en su cargo. A este seguido, por el
W. Alcalde, se dio cuenta de haberse extinguido
sin consecuencias los casos de varicela que se
presentaron en el mes de junio, como
igualmente, de las medidas adoptadas para
la desinfección y auxilio de los mismos.
así como también, de la adquisición de
linfa además de la facilitada por la inspec-
ción provincial, para la vacunación y
revacunación de viruela a las familias
pobres y de los bando publicados para obli-
gar al vecindario a que llevara a efecto dicha
vacunación. También quedó informada del
resultado de las medidas adoptadas sobre policía
y higiene, y en consonancia con los gastos
hechos en una y otra, la Corporación acor-
dió autorizar al W. Alcalde, para que tie-
ra uso de las cantidades consignadas en el
presupuesto para estos fines destinándolas
y aplicándolas en la forma que consi-
derara más necesarias. Seguidamente,



por el Sr. Alcalde, se dió cuenta del citado a que
 se encontraban las obras que se estaban real-
 lizando por Administración, para la adquisi-
 ción y construcción de aguas por tuberías que
 habían de afluir al Pilar de la calle de Don
 Manuel Leintana, y al efecto propuso el tenor
 Alcalde, la conveniencia de cerrar el pozo,
 sito en la Plaza de Menor Tornero, por amenazar
 este, un peligro constante para el vecindario,
 y que el sobrente de aguas del mismo se en-
 ducase en las tuberías que habían de con-
 dirir las aguas a dicho Pilar. Informada la Cor-
 poración, acordó se imprimiere la mayor
 actividad á dichas obras, así como el cierre de
 referido pozo. A continuación el Sr. Alcalde
 propuso á la Corporación, la conveniencia
 de hacer algunas reparaciones en las cañ-
 eras del Aqueducto, por haber habido que-
 jas de algunos Vecinos, de que estas salían
 en estado de impureza, sin duda por estar
 obstruidas en alguna de las secciones de su se-
 corrido. En su vista, la Corporación, después de
 amplio debate sobre la forma en que habían
 de llevarse á efecto estas reparaciones, por tra-
 tarse del mejor y mas abundante abrevadero
 público y por lo qual no se podía cometer
 el menoscabo de agua por negligencia ó
 tibiera en el gasto que ofrecieran estas repa-
 raciones, acordó que se practicaran por Adminis-
 tración dentro de los recursos del presupuesto, llevando á cobraderos des-

cubrimientos que sirvieran de investigación
y orientación de la dirección de la artillería
general y sus maniobraciones y que ejecutados
estos, se diese cuenta á la Corporación en otra
sesión, con el fin de que se determinaran el
reconocido de estos cañones y depósitos que se en-
contraron en su descubrimiento, así como los
puntos donde estuvieron radicados, arrojando los
para que dieran facilidades si en otro tiempo
hubiera que hacerse por aberturas nuevas descu-
brimientos. Y no habiendo otros asuntos de
que tratar, después de examinados y apro-
bados los del despacho ordinario, se levantó la se-
sión en la acta firmar los señores Concejales, de
que yo el Secretario certifico. —

Sou' Capilla Miguel Villalba
Mariano Ríobaldo Eustaquio Loxas
Juan Arevalo Domingo Benítez
Juan B. Guirre Vicente Mansilla
Manuel de Silva Salvador Capilla

Sesión ordinaria del } En la villa de Cabra del Buey á veintidós
dia 28 de julio de } de julio de mil novecientos doce, reunidos los
1912. señores Concejales que al margen se copiaron en
el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capi-
lla, de su orden, se declaró abierta la presente,
dando principio con la lectura de la anterior



que fué aprobada. Seguidamente, por el W. Alcalde, se dio cuenta de que teniendo que verificarse el ingreso en Caja, en primero del próximo Agosto, de los montos del último Templo, en consonancia con lo preceptuado en la vigente ley de reclutamiento, había necesidad de nombrar un Comisionado que representara al Ayuntamiento en dicho acto. En su vista, la Corporación acordó por unanimidad nombrar a D. Julián Hidalgo y Palomo, y que del capítulo y artículo respectivo, se le facilitaran veinticinco pesetas, para atender a los gastos que se le ocurrirían en dicha misión. Acto seguido, por el W. Alcalde, se dio cuenta si la Corporación, de haber cesado Quiñones Cerrato Agudo, con fecha veinticinco del actual en el cargo de Jefe de Servicios, y al propio tiempo, dio cuenta de haber sido nombrado para dicho cargo con fecha veinticinco del mismo y en uso de las facultades que le confiere el apartado 2º del artº 2º del artº 7º de la Ley Municipal, a el vecino de esta villa, Blas Luján Sánchez, con la consignación que hay en presupuesto de quinientos sesenta y cuatro pesetas anuales. Seguidamente, la Corporación se ocupó de llevar a efecto la ordenación del ~~2º trimestre~~ de consumos y en su vista, acordó que esta se practicara en los días uno al cuatro inclusive del proximo Agosto y horas de las ocho a las trece de diarios días en estas Casas Consistoriales en su primer período voluntario, dejando los cinco días últimos de mes para el segundo período y que esto se hiciera saber al vecindario por bandos y edictos. Seguidamente, por el W. Alcalde, se manifestó que haciendo uso de la autorización que se le confió en la sesión de veintidós de



S e 1

Quinto ítem, había contratado con Dña. Filomena Seco, por tiempo indefinido, el sobrante de las aguas del pozo que tiene en la cara de su propiedad sita en la Plaza de Muñoz Tornero, el cual había de fluir al Pilar de la calle de D. Manuel Quintana, en la cantidad de setenta pesetas anuales, la cual se conignaría por la Comisión de presupuestos en su Capítulo respectivo al formar los correspondientes al año de mil novecientos trece. De la cantidad en que habían sido contractadas estas aguas, era igual, a la que en años anteriores recibía la interesada por igual ministerio, segun resultaba del examen practicado en los presupuestos correspondientes, dando por entera la Corporación y aceptando lo hecho por el Sr. Alcalde. También se dio cuenta por el Sr. Alcalde, de haber cedido gratuitamente Don Luis Douso y Gómez Bravo, el sobrante de las aguas del pozo que tiene en la cara de su propiedad, sita en la calle de Muñoz Tornero; pero, que esta cesión voluntaria, por parte del interesado, era con la condición explícita y terminante, de no menoscabar en nada las propiedades y dominios que tenía y continuaría teniendo sobre dichas aguas, con el fin de que nunca se interpretara que existía ó pudiera existir sobre su cara y pozo servidumbre, carga ó gravamen público de alcance alguno; pues dicho sobrante, solo serviría á la vía pública mientras el hecho diente no lo necesitara para las atenciones de su cara ó para cualquiera industria que pudiera instalar en el edificio donde radica hoy referido pozo, ó para habilitarlos ó venderlos á tercera persona en la forma ó para los fines que tuviera por conve-

27



A.2.768.603 *

niente; pudiendo por tanto, practicar en dicho
piso, cuantas obras de fondo quisiera llevar
a efecto, como igualmente ega de si así con-
viviera a sus intereses. La Corporación que-
dó informada de lo expuesto por el W. Alcalde,
y acordó conignar en esta, dar las gracias a
dicho señor, teniendo en cuenta la cari-
nidad de dicho sobrante de aguas, con el
cuál hacía un gran favor al vecindario,
que tan necesitado estaba de las mismas,
y sin que con ello resultara carga para
este presupuesto y las cuales habían de ser
condueidas al Pilar de la calle de D. Manuel
Quintana. No habiendo otros asuntos de que
tratar, después de examinados y aprobados los
del despacho ordinario, se levantó la sesión
de cuya acta forman los señores Concejales, de
que yo el Secretario certifico -

José Bapilla Miguel Villalba
Eustaquio Fernández
Juan Arevalo
Juan Esguinaldo Domingo Fernández
Vicente Chamorro Mario de Silveira
José Vazquez
Salvador Lapuerta
Pino

Se-

Sion ordinaria) En la villa de Cabeza del Buey a cuatro de agosto
del año 4 de Febrero de mil novecientos doce, reunidos los señores Con-
sejales que al margen se expresan, en el salón
de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la pre-
sidenzia del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden,
se declaró abierta la presente dando principio
con la lectura de la anterior que fue aprobada.
Acto seguido, por el Sr. Presidente, se propuso la ne-
cesidad de instalar algunas lámparas eléctricas, en
la barriada de la Estación y calle de El General
Espartero, en vista de las solicitudes de los habi-
tantes de los mismos; en su vista, la Corpora-
ción, después de discutir ampliamente este as-
unto, acordó por unanimidad, que se insta-
len tres luces en la barriada de la Estación
y otras tres, en la calle del General Espartero,
que al formular la Comisión de Hacienda el pro-
yecto del presupuesto para el próximo año de
mil novecientos trece, lleve al cap. 3º artº 2º, el
cuento que originen estas instalaciones, en
relación con el contrato de electric servicio, si
bando al contratista certificación de este acuerdo.
Acto seguido, la Corporación se ocupó con vista
de los libros de contabilidad, de los recursos
económicos para el presente mes y acordó la dis-
tribución de los mismos. Y no habiendo otros asun-
tos de que tratar, después de examinados y aproba-
dos los del despacho ordinario, se levantó la sesión
cuja acta firman los señores Consejales, de que go-
el Secretario certificó. —

José Capilla Miguel Villalba
Eustaquio Fernández
Juan Chacra Domingo Fernández
Juan Aguirre Pedro Nicanor Pérez

Vicente Almilla, alcalde de Silos
Salvador Lafuente

Sesion ordinaria } En la villa de Cobrera del Brez y a once
 del dia 11 de Agosto } de Agosto de mil novecientos doce, ten-
 de 1912. ————— rióse la reunion de los señores Concejales que al margen
 se expresan, en el Salón de Sesiones de es-
 tas Casas Consistoriales, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden
 se declaró abierta la presente, donde prin-
 cipio con la lectura de la anterior que
 fue aprobada. Acto seguido, por el señor
 Presidente, se expuso la necesidad y convenien-
 cia de que la Corporación se ocupara en se-
 establecer la banda de musica, que en otra
 época tuvo este Municipio, teniendo en cuen-
 ta la importancia de la población y lo
 necesario que era suistencia a los actos
 publicos y solemnidades. La Corporación, vista
 la moción presentada por el Sr. Alcalde, y entera-
 da del estado del instrumental, después de ha-
 cer uso de la palabra varios Concejales en pro-
 de la moción presentada, acordó por una
 unanimidad, que al formar la Comisión de
 Hacienda, el proyecto de presupuesto para
 el proximo año, contiene la cantidad de
 setecientos pesos, para la adquisición
 de algunos instrumentos y recompra-
 cién y limpieza de los existentes; si mis-
 mo acuerdo autorizar al Sr. Alcalde, para

que dentro del plazo mas breve posible y con cargo al presupuesto del proximo año adquiriera y reparara el instrumental. Se-
guidamente, por el Sr. Secretario, se dio lectura de varias comunicaciones y circulares recibidas de algunos centros superiores y otras publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, y la Cor-
poración, fijo su atencion en la nº 197 pu-
blicada en ree del corriente, sobre inspec-
ción de vacuidad; y visto que parte de los ser-
vicios que en ella se ordenan, estan cubiertos
por este Ayuntamiento, faltando para el cum-
plimiento total de dicha circular, la adquisición
del aparato microscopicio, acordó, que este se adqui-
riera por el Sr. Alcalde lo antes posible, habilitan-
do para su costo, los ciento cincuenta pesetas
exigidos en el presupuesto actual en la
página 9º arte 8º; pero como estas son insufi-
cientes para la adquisicion de dicho aparato,
dijo que de desintencion, que han de recurrirse
y no puede recurrirse al Capítulo de impre-
sitos, por encontrarse agotado, la diferen-
cia, será con cargo al proximo presupuesto,
a cuyo efecto el formade la Comisión de Hacienda,
tambien acordó la Corporación, que para que el
servicio de reconocimientos de carlos, quedara
debidamente cumplimentado, era de impe-
niosa necesidad, que las matanzas que se
verificaran para el consumo público, se
hicieran en el matadero municipal, donde
serian reconocidas por el Inspector de
carne, y á este fin, se les notificaria a los ma-
tarifes, como recordatorio de su cumplimiento



A.2.647.020 *

puesto que á ello vienen obligados desde que
 se instalo el Matadero, y que los derechos que
 han de satisfacer por el sacrificio de cerdos,
 deben ser en relación a los que pagan hoy
 los vecinos que comunmente se sacrifican y
 que estos pueden fijarse por el Ayunta-
 miento, porque no se trata de creación
 de nuevos arbitrios; pero que no obtan-
 te, deben de fijarse por la Junta mu-
 nicipal, á cuyo fin, se la convocará á
 reunión y para que rijan en las proxi-
 mas matanzas. A continuación, la Corpo-
 ración, teniendo en cuenta la proximidad de la
 fecha en que han de formarse los presupuestos
 para el proximo año, acordó utilizar como
 ingresos para el mismo el trece por ciento so-
 bre las cuotas de contribución industrial; el
 cincuenta por ciento sobre el impuesto de cedulas
 personales; el ciento veinte por ciento sobre los
 derechos de consumo excepto la sal y el ciento
 por ciento sobre los vinos. También se ocupó
 la Corporación á propuesta del Dr. Alcalde,
 de las modificaciones y mejoras que habían
 de llevarse al presupuesto proximo que nos
 ocupa, las cuales fueron discutidas amplia-
 mente y en todos sus detalles, por los señores
 concejales que hicieron uso de la pa-
 labra y acuerdo con profunda amistad,
 que después de las ya acordadas, se lle-



vara por la Comisión de Hacienda al formar
el proyecto de presupuesto, la cantidad que pa-
reciera prudencial, para el nombramiento que
en su dia se hiciera del Recaudador del Cobi-
tores de pesos y medidas de uso obligatorio, caso de
que este se llevare a efecto por administración
pernos haber peritos para su asiento, así co-
mo otras de personal de oficina en relación
y armonia con los recursos de ingresos; y que
la Comisión de Hacienda, se encargue de con-
feccionar dentro del periodo mas breve posible,
el proyecto de presupuesto y lo presente a la apro-
bación del Ayuntamiento. Y no habiendo otros
asuntos de que tratar, despues de examinados y
aprobados los del despacho ordinario, se levantó
la sesión cuya acta firman los señores Conse-
jales, de que yo el Secretario certifico =

Socí Capilla Domingo Fernández
Juan Álvarez Miguel Villalba
Juan Lloquines Vicente Navarro
Manuel de Siliq. Eustaquio Lerena
Salvador Capilla José

Sesión ordinaria } En la villa de Cobera del Río y año
del dia 18 de Agosto } de mil novecientos doce, siendo los
to de 1912. } señores Consejales que al margen se expresan
en el salón de sesiones de estos Casas Consisto-
riales, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. José
Capilla, de su orden, se declaró abierta la pre-
sente, dando principio con la lectura de la
carta, que fue aprobada. Acto seguido, por el
Dr. Secretario, se dio cuenta de una instancia

presentada por el vecino D. Juan Balbuena y
 Rodríguez, solicitando se le conceda autoriza-
 ción para atravesar el arroyo del Buey,
 con una tubería de plomo ó alfarería, que
 contiene el pozo que tiene en el angulo
 inferior de la huerta de su propiedad, lin-
 dante con dicho arroyo, valla á parar al-
 mal de la cara proxima de Mariano Cal-
 tano, para avitacar á este de los aguas
 que para su uso necesita. Reformulada
 la Corporación en lo solicitado por dicho señor
 y que con ello no se causaba perjuicio al
 vecindario, acordó prouisionabilidad con-
 ceder la autorización que pretende el re-
 curente y que el Sindico con un Concejal ya
 que el alcalde, se constituyan en el sitio se
 determinado y fijen la trayectoria y pro-
 fundidad que ha de recorrer y tener la
 tubería que nos ocupa librando certifi-
 cación de este acuerdo al interesado, para
 resguardo del mismo. A continuacion
 la Corporación se ocupó en el examen y
 comprobación de las cuentas presentadas
 por Fabian Frutos, Gregorio e Hipólito Se-
 rrano, respectivas las del primero á las re-
 paraciones en las canteras del Pilar de
 S. Manuel Quintana y las del Agua-nueva,
 y las de los dos segundos á reparaciones
 de empiedros en las calles de Nuevo Torre-
 ro y las de D. Manuel Quintana, las cuales
 fueron aprobadas y acordado su pago. Tam-
 bién acordó la Corporación, después de hacer
 uso de la palabra varios Concejales y pueyo de
 acuerdo, que al nombramiento de encarga
 do del Cementerio, á contar desde primera
 del proximo año, pueda llevarlo lo mismo
 en acuerdo que un reglamento. No habian



do otros asuntos de que tratar, después de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

José Capilla

Domingo Benítez

Juan Estremera

Miguel Villalba

Juan Aguirre

Vicente Martínez

Eustaquio Serrano

Manuel de Soto

Wenceslao Pérez

Salvador Capilla

Sesión ordinaria) En la villa de Cabra del Buey a veinticinco de agosto de mil novecientos doce, señorados los señores Concejales que al margen se expresan, en el salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente sesión principio con la lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido, por el Sr. Presidente, se manifestó que habiendo terminado la Comisión de Hacienda el presupuesto ordinario para el año de mil novecientos trece, le sometía á la inspección y aprobación del Ayuntamiento. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su Señor nombrada al efecto para el año de mil novecientos trece y estimando conforme y arreglo á las necesidades de esta población, á las disposiciones

vigentes y recursos de la localidad, acuerda



A.2.647.019 *

Que se fije al público por quinientos días, segun ordena la ley Municipal, y transcurridos con diligencia que lo acceda y votaciones que se presenten, se sometá la discusión y votación definitiva de la cuenta municipal. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, despues de examinados y aprobados los del despaño ordinario, se levanto la sesión cuya acta firmaron los señores concejales, de que yo el Secretario certifico =

José Capilla Domingo Fernández

Miguel Villalba Vicente Manilla

Juan Coguim Manuel de Silveira

Juan Álvarez Eustaquio Fernández

José Pauníndia

Salvador Lafolla

Sesión ordinaria } En la villa de Cabra del Buey a primera
del día 1º de Septiembre } de Septiembre de mil novecientos doce-
bre de 1912. —————— reunidas los señores concejales que al margen
se expresan en el salón de sesiones de estas
Cortas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. José Capilla, de su orden, se declaró
abierta la presente, stando principio en la
lectura de la anterior, que fue aprobada
el segundo, por el Sr. Presidente, se dio cuenta

de los recursos con que se contaba para el presente mes y con vista de los libros de contabilidad, acuerdo se distribuirán de fondos en el mismo. También se dio cuenta á la Corporación, de una comunicación recibida del Sr. Alcalde de la Cabecera de Partido, en la que interesa, que por esta Corporación se nombre persona que la represente en la junta que ha de celebrarse el día cinco del actual en las Casas Consistoriales de Castruera, para proceder á la formación del Presupuesto Correlativo. En su vista, la Corporación acordó nombrar á D. Antonio Martínez Matamoros para dichos efectos; dandole cuenta á aquella Alcaldía para que al interesarlo á quien se le remitirá la correspondiente credencial. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, después de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se debantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales, de que jo el Secretario certifico. —

Domingo Fernández

José Capilla

Juan Gómez

Miguel Villalba

Martiñez Manzanares

Manuel de Silva

Juan Esteban

Eustaquio Torre

José Ramón Díaz

Salvador González

Fijo

Sesión ordinaria } En la villa de Cabecera del Bony a ocho de Septiembre de mil novecientos doce, terminado lo del dia 8 de Sep. } fin de mil novecientos doce, terminado lo de 1912. } Sesiones que al margen se expresan en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente, dando



principio con la lectura de la anterior que
fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secre-
tario, con la vista del Sr. Presidente, se dio cues-
ta de una instancia suscrita por D. Joaquín
Díez Madroñero y D. Valentín Gimeno Soto, en
la que se solicita por dichos señores, que se les
reconozca el derecho que de tiempo inmem-
orial tienen al sobrante de los aguas de la Tora
de la Peña y labaderos de la misma en la pro-
piedad para los solicitantes, de dos días para
la primera y uno para el segundo y conde-
ción de estas a sus respectivas fincas de viñedos y olivos
proximos a dichas aguas de la Tora. Informada
la Corporación, acordó que dicha instancia pase a
la Comisión de Fomento, para que suita in-
forme y dada cuenta del mismo al Ayuntamien-
to, acuerde lo que proceda. Acto seguido, a propuesta
del Sr. Alcalde, acordó la Corporación que se lle-
varan a efecto las reparaciones de empiedados en las
calles de Cruz y Tiendas, por el mal estado en que
se encontraban y que estas se hicieran por
Administración. También acordó la Corpora-
ción a propuesta del Teniente Alcalde D. Manuel
de Silva Dávila, se procediera a la reparación
de los caminos vecinales que conducen a Cartuera
y Belalcázar, con los escasos recursos que hayan a este asunto
y con la ayuda de la protección personal pro-
tegiéndolas por Administración. Y no habiendo otros
asuntos de que tratar, después de examinados y
aprobados los del despacho ordinario, se levantó la
sesión cuya acta forman los señores concejales, de
que yo el Secretario certifico. —

Socuéspilla Miguel Villalba
Domingo Fernández

Juan Lloquimón José Francisco Díaz

Vicente Monilla Marcos de Sibey
Juan Cerezo ~~de~~ Santiago Lores
~~Salvador Salas~~

Sesión ordinaria } En la villa de Cabra del Buey a quince de Sep-
del dia 15 de Sep- } tiembre de mil novecientos once, reunidos los seño-
tiembre de 1912. } res Concejales que al margen se expresan en el
salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, Bajo la pre-
sidenencia del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden,
se declaró abierta la presente, dando principio con
la lectura de la anterior que fué aprobada. Esto seguido,
por el Sr. Presidente, se dio cuenta del cesto que seguían las
obras que se citaban practicando por administración, con
la prestación personal y los recursos del presupuesto. Enter-
vada la Corporación, acordó la continuación de las mismas.
También acordó á propuesta del Concejal D. Miguel Villalva, las
separaciones de empiedros en las calles de Santer y Santa Ba-
bará; las reparaciones en las alcantarillas de las calles de D. Juan
Bravo y Concejo, así como la de los cristales en la portería
de las dependencias públicas y mobiliario de la casa Ayuntamien-
to, y que todas estas reparaciones, se practiquen por admi-
nistración dentro de la cuantía que hay para ellas
en el presupuesto. También acordó la Corporación acto-
rizar al Secretario para la adquisición de impresos y mode-
laciones para la confección de Matrícula, Pedido de
Cédulas personales y Repertorios de Noticia y Urbana y demás
documentos que se precisen y han de exigir en el próximo
año de 1913. Seguidamente, pasó la Corporación á depa-
re de las cuentas presentadas por Antonio Pérez y José Mi-
lara, bas del primero, respectivas a impresos y otros gastos
ocasionados en la última elección parcial de Senadores y
á los de socorros y conducción de pobres de traumito; y las
del segundo, á base de socorros facilitados á presos y detenidos,
las cuales fueron aprobadas y acordadas su pago. Fue ha-
biendo otros asuntos de que tratar, después de exa-
minados y aprobados los del despacho ordinario, se le



A.2818.365 *

Busto la Sesión, cuya acta firman los señores Concejales,
de que yo el Secretario certifico. —

Sra Capilla Miguel Villalba
Domingo Gómez Juan Segura
Mauricio Manilla
Manuel de Siles
Juan Arevalo Eustaquio Lirio
Joel Vázquez Díaz Torcuato Gómez

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cáceres del Díez a Veintidos de
del dia 22 de Sep. - Septiembre de mil novecientos doce, reunidos los se-
ñores Concejales que al margen se expresan en su
pela Capitulaciones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José
Capilla, de su orden, se declaró abierta la Sesión, dando
principio con la lectura de la anterior que fué aprobada.
Acto seguido, por el Sr. Secretario, en la vísma de la Alcaldía
se dio cuenta de varias circulares publicadas en el Boletín
oficial de la Provincia y comunicaciones recibidas de varios
centros de la superioridad, é informada la Corporación, acordó
se les diera inmediato cumplimiento. Seguidamente, por el
Sr. Alcalde, se dio cuenta á la Corporación, que en cumpli-
miento de la autorización que se le confirió en Sesión de once
de Agosto último, había reparado el viejo instrumental de mu-
sica y había adquirido varios instrumentos nuevos, todo con
cargo al presupuesto próximo de mil novecientos tres y
cuyos gastos ascendían á la cifra que para los mismos
se había presupuestado. También hizo saber á la Corporación
que á solicitud de los antiguos Músicos, les había entregado
los veintimil instrumentos con inclusión de tambores y plati-
llos y con la obligación de atender á su conservación.

y de quedar á disposicion del Ayuntamiento, para tocar en todos los actos en que por el mismo fueran requeridos, sin retribucion de clase alguna y sin perjuicio de que estos recibieran los obsequios que voluntariamente les diera el Ayuntamiento. En su vista, la Corporacion acordó darse por ratificada de lo hecho por el Sr. Alcalde. A continuacion se ocupó en el examen y comprobacion de las cuentas presentadas por Hipólito y Gregorio Serrano, las del primero, respectivas á las reparaciones hechas en los caminos que conducen a Belalcazar y Cartuera; y las del segundo, á las reparaciones de empieddos en los calles Cruz y Tiendas, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago. Tambien acordó la Corporacion á propuesta del Sr. Alcalde, proceder á la reparacion y limpieza del Río de la villa, por encontrarse algo deteriorado. No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firmaron los tenores Concejales, de que juzl. Secretario certifico. =

José Capilla Miguel Villalba
José Capilla Domingo Gómez
Juan Aguirre Vicente Martínez
Manuel de Silva Juan Esteban
José Muñoz Díaz Eustaquio Larena
Salvador Capilla
Fis.

Sesion Ordinaria

del dia 29 de Sep. } En la villa de Calera del Río y veintimilve de
tiembre de 1912. } Septiembre de mil novecientos doce, reunidos los tenores
Concejales que se expresan al margen, en el salón de
sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden, se declaró abierta
la presente, dando principio con la lectura de la ante-
rior que fué aprobada. Seguidamente, por el Sr. Presi-
dente, se dió cuenta á la Corporacion, de la memoria
presentada por Manuel Moyano, del cargo de Sacerdo-
z del Santuario de Nuestra Señora de Belén y de las
solventudes que se habían presentado por varios Veci-
nos de esta villa para ocupar dicho cargo. Examina-

dos estatutos por la Corporación, acordó nombrar a Félix Serrano Sánchez y que por la Alcaldía se le expediera la correspondiente credencial. A continuación, la Corporación, se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por Gregorio Serrano, Gabino Gutiérrez, Manuel Romero, José Milán y D. Manuel Valle, las del primero, respectivas a las reparaciones de empiedras en las calles de Zafra y Santa Barbara; las del segundo, a las reparaciones en las alcantarillas de D. Juan Bravo y Conejo; las del tercero, sobre reparaciones de cristales en las Escuelas públicas; las del cuarto sobre mobiliario de las Casas Consistoriales y las del quinto, por reparaciones en el salón de la villa, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago. Quedando habiendo otros asuntos de que tratar, después de enterrados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesión, cuya acta firmaron los señores Concejales, de que yo al Secretario certifico. =

Scribapilla *Nicardo Villalba*
D. Domingo Cerezo
Juan Segurina Vicente Manilla
Manuel de Silva
Juan Arevalo *Eustaquio Teruel*
José Asunción Díaz
Salvador Lafita
Prieto

Sesión ordinaria del Consejo de la villa de Cabra del Río a más de la
dia 6 de Octubre de 1912 - Un total de mil novientos doce, reunidos los
tres concejales que se ocupan al margen
en el Salón de Sesiones de estas horas consistoriales,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Scribapilla,
de su orden se declaró abierta la presente sesi-

do principio con la lectura de la anterior que
fue aprobada, seguidamente, por el h. secretario, de
orden del h. Presidente, se dio cuenta de las disposi-
ciones publicadas en el Boletín oficial de la provincia
y comunicaciones recibidas de varios centros supe-
riores, y enterada la corporación, acordó, en los diez
immediato cumplimiento. Igualmente quedó en-
terada de los recursos económicos con que se contaban
para el presente mes y acordó la distribución de los
mismos. También se dio cuenta a la corporación de
haber sido aprobada por la Administración de propiedades e
impuestos el acta de adopción de medios para hacer
efectivo el impuesto del euro de consumo, sal y al-
coholos y sus recargos en el próximo año de mil no-
vecientos trece, en la forma acordada por la Junta
municipal, de administración directa y reparto, que
se dio enterada y acordó ocuparse en tiempo oportuno
no del nombramiento del personal necesario, reca-
lamante de vías de conducción y otros detalles apli-
cados a la Administración. No habiendo otros asuntos
de que tratar después de examinados y aprobados los
del despacho ordinario, se levantó la sesión, cuya acta
forman los tres concejales, de queyo el secretario, cor-
respondiente.

Domingo Gómez

José Capilla

Franco de Oquino

José Guzmán Díaz

Eustaquio Llano



A.2.906.921 *

Mariano Ríbalta Mario de Vilas
Miguel Villalba Rosario Oslos
Salvador Pájuelo

Sesion ordinaria
del dia 13 de Octubre de 1912.

En la villa de Cabeza del Buey a trece
de Octubre de mil novecientos doce,
seunidos los señores Concejales que al man-
gen se expresan en el Salón de
sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla,
de su orden, se declaró abierta la pre-
sente, claudo principio con la lectura
de la anterior que fue aprobada. Se-
guientemente, por el Sr. Secretario de orden del
Sr. Presidente, se dio cuenta á la Corporación
del dictamen emitido por la Comisión de
Pimento favorable á lo solicitado por D. Francisco
Díez Madroñero y D. Valentín Gimeno Terpe-
tivo al sobrante de las aguas públicas de la
frenta de la Peña y tabadero de la misma
y de lo cual se ocupó en sesión de ocho de Sep-
tiembre. En su vista, la Corporación, des-
pués de amplia deliberación y entrada del
dictamen de expresada Comisión

fundado en que esperados señores,
vienen disfrutando este beneficio
hace veintitantos años segun resulta de
la informacion adquirida de varios
anianos de esta localidad y
con la existencia de canteras con-
ductoras de aguas á las fincas
de esperados señores acuerda con-
ceder á favor de los mismos expre-
sado sobrante en la proposicion de
dos dias para D. Francisco Diaz Ma-
droñero y uno para Don Valen-
tín Gimeno y el qual será concu-
cido pros los mismos á sus respecti-
vas fincas devueltas sueldo de los
Cuentas y olivas de Gimeno siempre
que tan repetido sobrante no
lo precise el municipio para fines
y beneficio de este vecindario ó sea
general de la provincia ó el
Estado. Tambien acordó la Corpo-
racion, que se atara á la Punta
Pericial para que en el plazo mas
breve proceda á la confeccion
de los reportos de vertica y planaria y
urbana, punto que los cupos de di-
chas contribuciones disectas para

el proximo año de mil nove
cientos trece, han sido ya publi
cados por la Administracion
de contribuciones. Acto seguido,
se ocupó la Cooperación de la even
ta presentada por don José Gob
dillo, respectiva á los gastos ocasio
nados en la función religiosa
hecha á Nuestra Señora de Belén,
la qual fué aprobada y acordado
su pago. Y no habiendo otros asun
tos de que tratar, después de haber
sido examinados y aprobados los
del despacho ordinario, se leban
tó la sesión por el Sr. Presidente,
cuya acta forman los señores Con
cejales, de que yo el Secretario es
tifico.

<u>José Capilla</u>	<u>Gómez Fernández</u>
<u>José Ramírez</u>	<u>Maria de Silos</u>
<u>Mariano Ríos</u>	<u>Miguel Villalba</u>
<u>Juan Arrevalo</u>	<u>Rosario Galvo</u>
<u>Pedro Muñoz</u>	
<u>Salvador Capilla</u>	
<u>Franco</u>	

Se-

sión ordinaria] En la villa de Cabra del Buey
del dia 20 de Octubre de mil nove-
cientos doce, reunidos los señores Con-
cejales que al margen se expresan,
en el salón de sesiones de estos Casas
Consistoriales, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden,
se declaró abierta la presente, dando
principio con la lectura de la an-
terior que fue aprobada. Acto segui-
do, á propuesta del Sr. Alcalde, acordó
la Corporación abonar á los niños ge-
melos pobres, Pablo Paredes y Juliana
Arias hijos respectivamente de San-
tiago Paredes y Mariano Arias los auxi-
lios beneficios ya acordados y que se les ade-
daban en el presente año. Y no habiendo
otros asuntos de que tratar, después de exami-
nados y aprobados los del despacho ordinario
se llevónto la sesión enya acta firmada por se-
ñores Concejales, de que y el Secretario es-
cribió.

Soc'apulta

Domingo Fernández

Mariano Ríballo

José Ramírez Diaz

Miguel Villalba

Mariano de Llano

Román Galván

Se-



Pedro Muñoz
Juan Estreval
Salvador Sáez
Fdo



27

A.2906.914 *

Sesion ordinaria en la villa de Cabera del Buey a
del dia 27 de Octubre de 1912.- } Veintiuno de Octubre de mil no-
cientos once, reunidos los señores
Concejales que al margen se expre-
san en el salón de sesiones de estas
Casas Consistoriales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su or-
den, se declaró abierta la presente,
dando principio con la lectura de
la anterior que fue aprobada. Acto
segundo, por el señor Presidente, se dio cuenta al
Ayuntamiento de haber sido aprobado por el Gobernador Civil el Presupuesto para el proximo año
de mil novecientos once, habiendo devuelto uno de los
ejemplares y que figurando en dicho documento
en la parte de ingresos cuantificación por el
arbitrio de pesos y medidas de uso obligatorio, procede
que la Comisión de Hacienda suscitar brevemente, for-
mule el proyecto del pliego de licencias
y tarifas para la ejecución de dicho arbitrio. En
tercera la Coordinación, acordó que por dicha
Comisión se formule el proyecto aprobado
y una vez terminado, se convoque a la Jun-
ta Municipal, para que conociendo del mis-
mo, le preste su aprobación, así como la que

ficacion de sorteos y celebracion de subastas, todo en ar-
monia con lo dispuesto en la Constitucion del 24 de Enero de 1905.
Tambien acordó la Corporacion que la cobertura del 4º
trimestre del reparto de Consumos, se verifique en los me-
tros diales primeros del proximo mes de Noviembre en es-
tas Casas Consistoriales y hora de las ocho á las catorce, en su 1º
periodo voluntario, y el segundo, en los ultimos cinco dias del
mismo mes, sitio y horas esperado y que pasados dichos periodos
voluntarios, se proceda de una manera energica por la vía
ejecutiva contra los contribuyentes morosos que se encuentren
en descubierto en dicho reparto así como por los atrasos de los
anteriores con el fin de que el Ayuntamiento atienda al pago
de sus descubiertos. Quedando otros asuntos de que ha-
tar después de vacuado lo del despacho ordinario
se levante la sesion cuya acta forman los señores
Concejales, de que yo el Secretario certifico.-

José Capilla Domingo Fernández

Wenceslao Diaz Marcos de Silva

Mariano Ríotto Miguel Villalba

Mariano Salvo Gregorio Muñoz

Salvador Lafuente

Fijo

Sesion Ordinaria del dia 3 En la villa de Peñaranda de Du-
3 de Noviembre de 1912. - viembre de mil novecientos doce, reunidos los se-
ñores Concejales que al margen se expresan en el salón
de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del
D. Alcalde D. José Capilla, de su orden, se declaró abierta
la presente, dando principio con la lectura de la
antterior que fué aprobada. Siguióamente, pidió el D. P. P.
silente, se dio cuenta á la Corporacion de los recursos econo-
micos con que se contaba para cubrir las necesidades del
próximo mes e informada esta, acordó la distribucion de

tofísmos. Acto seguido, por el Ds. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, también se dió cuenta de las Circulares publicadas en el periódico oficial de la provincia, y de varias comunicaciones recibidas de otros centros superiores e informada a la Corporación acordó se les procurara inmediato cumplimiento. También acordó la Corporación, que por la Secretaría se abriera el registro de moros para el próximo recípiente de mil novecientos doce en el fin de ir recabando los antecedentes necesarios para la formación del alistanamiento en su dia. Se hicieron también otros asuntos de que notar, después de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesión, cuya acta firmaron los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico:

En Capilla *Domingo Fernández*

<i>W. Mariano Rivas</i>	<i>Mariano de Llinares</i>
<i>Mariano Rivas</i>	<i>Miguel Villalba</i>
<i>Ramón Salvo</i>	<i>Gregorio Martínez</i>
<i>Juan Etcheval</i>	<i>D.</i>
	<i>Salvador Capilla</i>

Sesión ordinaria] En la villa de Cabra del Buey a dia de doce del dia 10 de Noviembre viembre de mil novecientos doce, quedados los señores i Concejales que al margen se expresan en el salón de reuniones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido, por el Sr. Secretario en la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura

de una muntancia presentada por el vecino D. Felipe Gómez Bravo, en la que solicita del Ayunta-
miento se le haga cesión del salón de estos públicos de
estas Casas Comunitarias denominado Teatro de Esper-
de Ayala, por término de diez años a contar des-
de hoy dia diez de Noviembre de mil nove-
cientos doce, y término en igual dia y mes del
año mil novecientos veintidós para explotarlos en
funciones teatrales y otros espectáculos públicos
proprios de estos locales y autorizados por las ley y
con derecho a usos del vestíbulo y galerías en
los días en que se celebren funciones, con el
fin de que las personas que a ellas con-
curran, puedan circular libremente; así
como de las habitaciones contiguas al sa-
lón, a derecha e izquierda, que tienen
puerta de comunicación con el mismo, con
el fin de que puedan destinarse a vestua-
rios y guardamropas. A cambio de esta
cesión, se compromete el recurrente a repa-
tar a su costa la armadura del escenario,
un telón de boca, dos de fondo, tres bambalinas,
doce varicleres y cuatro decoraciones, calle,
selva, sala y casa Blanca, que se encuentran
hoy inservibles. También se compromete a
su costa a dotar el salón teatro, con docecientas
sillas, tres graderías de madera, una a la de-
recha entrando, otra a la izquierda y
la otra sobre la bóveda que tiene a la entrada al salón;
otro tragaluz de alumbrado eléctrico en los
paramentos de los muros del salón,



22
A.2.906.928 *

Seis butacas veteras sobre la plataforma del escenario, siete crema y tres en los vestuarios en cuadro distributivo de energía eléctrica y un servicio de escena de seis sillas, una sofá, una mesa, dos veladores y una cocha apuntador, un lavabo y perchas en los vestuarios de mujeres quedando todo ello, en favor del Municipio en el estado en que se encuentre el dia en que termine la explotacion. Enterrada la Corporacion y despues de hacer uso de la grababra varios Concejales discutiendo punto por punto todos los extremos de la instanciia presentada y sobre lo cuales se deliberó ampliamente, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el recurrente y garantir en la forma que los Reglamentos previenen dicha explotacion así como la celebracion de los espectaculos publicos permitidos por las leyes salvo en los casos de alteracion de orden publico de carácter grave en que se suprimirán quedando todos los efectos y mobiliarios señalados en favor de este Municipio a la terminacion de este contrato en el año expresado de mil novecientos veinticlos en que cesaran todas las obligaciones y dese-

chos del Sr. Gomez Boav, al que se le autoriza para transmitir este contrato á tercera persona si el lo tuviera por conveniente conservando el Ayuntamiento el derecho a utilizar dicho salón para la celebración de sus actos públicos en todo el tiempo de duración de expresada concesión. Se-
guidamente, á propuesta del Concejal D.
Juan Aguirre Capilla, también acordó la Cor-
poración reparar los empiedros de la Plaza
pública y Calle de Sacramento por el mal
estado en que se encuentran y que estas
obras se lleven á efecto por administración
dada su gran importancia y con los es-
catos o recursos que quedan en el presupues-
to en su capítulo y gasto respectivo. Sin ha-
biendo otros asuntos de que tratar, despues de
examinadas y aprobadas las del despatcho
ordinario, se levantó la sesión por el Sr. Pre-
sidente, cuya acta forman los señores Concejales
de que ya el Secretario certificó.

Toribapilla Domingo Tenuel

José Navarro Diaz Maria Josefa Silva

Mariano Ribeiro Miguel Villalba
Gregorio Matos

Pascual Calvo Juan Espinosa

Juan Arevalo

Fernando Sopala
Lira

Se-



sion ordinaria } En la villa de Calera del Buey a
 del dia 17 de No- } diez y siete de Noviembre de mil nove-
 viembre de 1912. } cientos doce, reunidos los señores Conseja-
 les que al margen se expresan, en el
 salón de sesiones de otras Cajas Comuni-
 tales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. José Capilla, de su orden, se declaró a-
 bierta la presente, dando principio con la
 lectura de la anterior que fue aprobada. Se-
 guidamente, por el Sr. Alcalde, se dió cuenta
 a la Corporación de haber adquirido el mi-
 croscopio de acuerdo con la autorización que
 se le confirió en sesión de cues de Agosto ul-
 timo y cuyo corte encaja en la cantidad ha-
 bilitada del actual presupuesto y ha que se
 consignó como diferencia y a dicho fin, en el
 proximo del año mil novecientos trece, habiendo
 retirado ya del servicio de restauras el mi-
 croscopio que se habilitó del Sr. Inspector de
 Corres. La Corporación quedó satisfecha y
 acordó que por el Sr. Alcalde, se girara
 sobre las ciento cincuenta pesetas consignadas
 en este presupuesto en su cap^{go} art^o 8º a
 cuenta del importe total de repetido micos-
 copio. Acto seguido, por el Sr. Secretario, con
 la verificación del Sr. Presidente, se dió cuenta
 a los concurrentes de una instancia pre-
 sentada por el Médico Titular D. Gladis Soto y Gal-
 ver, por la que denuncia a dicho cargo, fun-
 dada en sus múltiples ocupaciones. Entendida la Cor-
 poración acordó admitir la denuncia presen-
 tada



tada por el M. Loco, de una de las plazas de los
dios Titulares de este Municipio y nombrar interino
para dicho cargo al Licenciado D. Affonso Sanchez
Acevalo, con el fin de que no quedara desierto tan
deliado y atendible servicio, sin perjuicio de publicar la
vacante en el periodo mas breve posible, para en-
trarla en propiedad. Y no habiendo otros asuntos de
que tratar, despues de examinados y aprobados por
el despacho ordinario, se levanto la sesion cuya
acta forman los presentes Concejales, de que yo el
Secretario certifico. =

José Capilla Domingo Gómez
José Ramón Diaz Máximo de Silva
" Miguel Villalba
Mariano Ríbalta
Gregorio Muñoz Ramón Calvo
Juan Acevalo Salvador Capilla

Sesion ordinaria del dia En la villa de Cabeza del Buey a veinti-
24 de Noviembre de 1912. Cuatro de Noviembre de mil novecientos
doce, reunidos los señores Concejales que se espec-
tan al margen en el salón de sesiones de estas Casas
Cortitoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
José Capilla, de mi orden, se declaró abierta la pre-
sente sesion principio con la lectura de la ante-
rior que fue aprobada. Acto seguido la Corpora-
cion, se ocupó en el examen y comprobacion de las cuentas
presentadas por Gregorio Serrano, respectivas a las sepa-
raciones de emplazos hechas en la calle de Sa-
cramiento y Plaza de la Constitucion las cuales, fues-
eron aprobadas y acordado su pago. Y no habiendo otros asuntos



A.2889.890 *

de que tratar, despues de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levanto la sesion por el Tr. Presidente, cuya acta firmaron los tres concejales, de que ya el secretario, certifico.

Su Señoría Sílvia Miguel Vidal
 Juan Etrevalo Bustamante Juan Luguine
 José Gutiérrez Díaz Mariano Riballo
 Mariano Otero
 Salvador Lafita Narciso Gallegos

Sesion ordinaria del dia 2 en la villa de Cabra del Rey a las once horas del dia 1º de Diciembre de 1912. 1º de Diciembre de mil novecientos doce, se reunieron los tres concejales que se ocupan al margen, en el salón de sesiones de esta casa municipal, bajo la presidencia del Tr. Alcalde don José Lafita Fadros, y en orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente, por el Tr. Presidente, redijo cuenta a la corporación de los recursos económicos con que se contaban para el presente mes, y autorizada, acordó la distribución de los mismos. También redijo cuenta por el Tr. Secretario de las disposiciones publicadas en el Boletín oficial de la provincia y de varias comunicaciones recibidas de distintos centros superiores, y bien informada la corporación, acordó, se les prestara inmediato cumplimiento. Hizo seguido, por el Tr. Presidente, se manipuló, que proximo a terminar la exposición al público del pliego de condiciones y tarifas aprobados por la Junta municipal para la ejecución del artificio de paseos y mediodías en el próximo año de mil novecientos trece, de no haber reclamaciones contra los mismos, procedia acuerdo lo sa-

tota. Se suelta la corporación, recordó, que se publican ésta en el Boletín Oficial de la Provincia, para el día diez y siete del corriente a los diez horas y caso de nuevo ésto, se convoca la segunda para el día veintisiete del mismo, bajo igual tipo y condiciones, siempre que no se presente reclamación sobre el pliego de condiciones y tarifa. También se acordó por la Corporación designar al Concejal D. Mariano Ríballo Simancas, para que asista a dichas subastas, en unión del tr. Alcalde ó Feriente en quien delegue. Acto seguido, la Corporación se ocupó en el examen de los soprastimientos sobre la rigüera Festiva y pecunia y el de Urbana para el próximo año de mil novecientos trece, y encontrandolos ajustados á los preceptos legales que rigen su formación, fueron aprobados en todos sus extremos, acordando su exposición al público posteriormente de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, avisando de lo por escrito en la localidad, á la vez que en el Boletín Oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y aducir contra los mismos las reclamaciones que sean pertinentes. También acordó la Corporación, que el tr. Alcalde en unión de un Concejal que él designe, se trailladen en Comisión á Badajoz, con el fin de ventilar en aquella Oficina Provincial los varios asuntos que tiene pendiente e interesarán á este Ayuntamiento. Sin habiendo otros asuntos de que tratar, dejando de examinados y aprobados los del presupuesto ordinario, se levantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales, de que go el Secretario certificó.-

José Bafilla Mariano de Silveira Eustaquio Lemos
José Muñoz Juan Cerevalo
Mariano Ríballo Mariano Otero
Miguel Villalba Juan Gómez
Salvador Sáez
Fdo

Sesión ordinaria del 8 de diciembre de 1912. En la villa de Calera del Río a ocho de Diciembre de mil novecientos doce, reunidos

los señores Concejales que al margen se expresan en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. José Capilla, de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Acto seguido, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por José Melara y Antonio Pérez, los del primero, respectivas á los gastos de su nombre y útiles de limpieza en la villa Ayuntamiento, durante el segundo trimestre, las del regimiento, respectivas á premios facilitados á varios matadores de animales domésticos, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago. No habiendo otros cuentos de que tratar, después de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesión de cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico. —

José Capilla *Mario de Silva*

Juan Acevalo *Eustaquio Serrano*

Francisco Fernández *Mariano Ribeiro*

Mariano Otero *Miguel Gilalba*

Juan Gómez *Feliciano Lafolla*

Sesión del dia 15 de } En la villa de Cabra del Buey á quince
Diciembre de 1912 ordinaria) de Diciembre de mil novecientos doce, sien-

nidos los señores Concejales que al margen se expresan en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Dr. Alcalde Dn. José Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente, dando los principios con la lectura de la anterior que fué aprobada. Acto seguido, á propuesta del Concejal D. Domingo Fernández, acordó la Corporación recaudar con cincuenta pesetas del capítulo 2º artº 5º, á Cesar Martínez

por los perjuicios causados en el incendio que tuvo, y
adquisición del material de salvamento. Así mismo acor-
dó recorrer con veinte pesetas el Capítulo 5º artº 2º á Ga-
bina Muñoz y Diego Blanco, para ministros de alimen-
tos, por encontrarse enfermos y necesitados. Igualmente
acordó la Corporación, hacer entrega al empleado Hera-
rio Perea de la cantidad de cien pesetas del Capítulo 5º artº
2º, para que las distribuya entre los braeros pobres
mas necesitados y faltos de trabajo. Sin habiendo otros
asuntos de que tratar, después de examinados y apro-
bados los del despacho ordinario, se levantó la sesión
cuya acta firman los señores Concejales, de que joel de-
cretario certifico. =

José Capilla Marcos de Siles Gómez Benítez
Juan Álvarez Eustaquio Serrano
José Muñoz Díaz Mariano Otero
Mariano Riballo Juan C. Oquino
Miguel Villalba Salvador Gómez

Sesión ordinaria del En la villa de Cabra del Bucay á vein-
dia 22 de Diciembre de 1912. tido de Diciembre de mil novecientos doce,
reunidos los señores Concejales que al margen se expresan
en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden
se declaró abierta la presente, dando principio con la le-
tura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido,
la Corporación se ocupó en el examen y comprobación
de las cuentas presentadas por Antonio Pérez y José Milán,
las del primero, respectivas á servicios facilitados á varios
pobres de Trañito; las del segundo por recorridos también



A.2.889.889 *

facilitados á preras y detenidas durante el cuarto trimestre, las cuales fueron aprobadas y acordadas su pago. Asimismo se ocupó la Corporación Alexamen y comprobación de la cuenta presentada por el Consejel D. Miguel Villalva, respectiva á los gastos ocasionados en el viaje á Badajoz, formando parte de la Comisión acordada en sesión del primero de diciembre, la qual fue aprobada y acordada su pago. Seguidamente, á propuesta del Consejel D. Cecilio Muñoz Torero, se acordó facilitar del cap^t = 5^o act^s = 8^o, setenta y cinco pesetas al Empleado Francisco Cuevas, para que con ellas adquiere ropas para una cama con destino á una pobre variolaria, de trámite. Inmediatamente, la Corporación y el Secretario, quedaron de acuerdo, en que por la cantidad exigida en presupuesto, se abanteceárapoleta la Secretaría en el proximo año de mil novecientos trece de papel sellado, sellos, papel, tinta y otros útiles de escritorio. Y por último, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por el Auxiliar Máximo Hidalgo, respectivas á los gastos ocasionados en la medelación impresa, reintegros y sellos de semirion, de presupuestor, recaudador de justicia pecunaria y urbana y padron de cedula personal, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, después de examinadas y aprobadas las del despacho ordinario, se levantó la sesión en la cual firmaron los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

José Capilla Máñez de Silveira
Juan Álvarez Curtas - u. Serens
José Ramón Díaz

Mariano Píñalo 3
 Cecilio Blas Domínguez
 Vicente Muñilla Freire Iglesias
Salvador Sánchez
Stein

Sesión ordinaria En la villa de Cabeza del Buey a veintimil
 del dia 29 de Diciembre de mil novecientos doce, seuni-
 embre de 1912. — } de Diciembre de mil novecientos doce, seuni-
 dos los señores Concejales que al margen se expresan
 en el salón de sesiones de estos Casas Consistoriales, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cañilla, de
 su orden, se declaró abierta la presente, cuando principio
 con la lectura de la anterior que fue aprobada:
 Acto seguido, por el Sr. Presidente, se dio cuenta a la Co-
 rporación, de haber sido autorizado por la Administración
 de Propiedades e Inmuebles, el Reparto Vecinal por todo el
 ejido de Cabeza del Buey, el especial de alcohol, el de sal, y
 recaudos autorizados para el proximo año de mil
 novecientos trece, en conformidad con la nueva
 adopción de medios adoptada por la Junta mu-
 nicipal en sesión de diez y seis del corriente, por la
 que sevoió su acuerdo de doce de Septiembre ul-
 timo. La corporación quedó enterada, y en su vis-
 ta, acordó que se convocara a expediente junta, pa-
 ra que dentro del periodo mas breve, se ocupe en la
 formación del proyecto de dicho reparto de cauzinos.
 También acordó la Corporación autorizar al Sr. Al-
 calde, para que en representación de ella, conviante
 con los titulares farmaceuticos el servicio de medica-
 mentos a pobres, en el proximo año de mil nove-
 cientos trece, por la cantidad comisionada en pre-
 muestros. Visto el expediente traditado en este Mun-
 icipio para el arriendo en publica subasta del arbitrio
 de peras y medianas de uso obligatorio para el proximo



11

ano de mil novecientos trece y examinada dete-
nidamente el acta de subasta de dicho arbitrio, fe-
chada diez y siete del corriente, contra la cual no
hubo reclamacion alguna, si tampoco en los
cinco dias habiles posteriores, se acuerda adjudicar de-
finitivamente el señate á Don Juan Caballero
Almena, como autor de la proposicion inicial
que hubo, quien hará efectiva en la forma y
plazos convignados en este expediente, la cantidad
de cincuenta quinientas pesetas, por el arriendo de
referencia. Notifíquese este acuerdo al citado D. Juan
Caballero Almena, y á la vez, requírrale, para que
en término de diez días,呈ente el documento que
acredite haber constituido la firma definitiva. En
cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º del
art. 22 de citada Ordenación de 24 de Enero de 1903, lí-
brese al Rematante, certificación en que se incluye
los pliegos de condiciones, el acta de la subasta, tarifa
y el presente acuerdo de adjudicación definitiva. A
continuación, se dio cuenta por el Sr. Alcalde, de
haber sido certificadas las listas de beneficiencia
medicofarmacéutica y examinadas que fueron
por la Corporación, se aprobaron en todos
sus extremos. También se manifestó por el Sr.
Presidente, la necesidad imperiosa de proceder á la
formación del Padrón vecinal, puesto que el ul-
timo que se llevó á cabo, procede del año mil
novecientos setenta, sin que en ninguno de los
años sucesivos se hayan practicado la certifica-
ción. En su vista, la Corporación, acordó,
que con toda urgencia se pidan por la Socie-
dad los impresos necesarios para dicho docu-
mento y una vez recibidos, se proceda á

— II —

su formación y cuyos gastos serán ratificados de la
consignación del presupuesto en su capítulo 1º artº 9º
y en su efecto del capº de impuestos Hito seguido, se
procedió al examen y comprobación de la cuenta presentada
por José Alvaro, respectiva á los gastos originados en la
simpiera pública, dentro del segundo renglón, la cual
fue aprobada y acordado su pago. También se dió
cuenta por el Sr. Presidente de una comunicación
recibida del Sr. Alcalde de Zarza Capilla, en la que
se comunica que para la inspección de carnes de
aquel matadero, ha sido nombrado el Veterinario
Juan de la Torre Quintana, que es Supuestor de
el de esta localidad. Entresada la Corporación, acordó
que se le comunicara á dicho Sr. Supuestor, que la
asistencia que había de prestar al matadero de referi-
do pueblo, sería en forma que no menorabase en
nada la asistencia del de otra localidad, eligiendo pa-
ra ello horas que no fueran las marcadas para la ma-
tanza en este matadero público. Y no habiendo otros
asuntos de que tratar, después de examinados y
aprobados los del despacho ordinario, se levantó la
sesión, cuya acta forman los señores Concejales, de
que yo el Secretario certifico. =

José Capilla Eustaquio Durano
José Maciendiz Mariano Otero
Mariano Ríos Miguel Calleja
Juan Aguirre Manuel de Siles
Salvador Sajales Vicente Mauricio
Fruto





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

